

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 300

23 de septiembre de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo

Sesión celebrada el viernes 23 de septiembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PNL-299/2022 RGE.18548. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar y desarrollar las siguientes medidas en relación con los docentes de la Formación Profesional para el Empleo:

1.- Publicar en las diferentes convocatorias, de forma clara y concreta, el porcentaje del 40% mínimo que los centros de formación deberán destinar como gastos docentes.

2.- Publicar en las diferentes convocatorias de la Comunidad de Madrid, de forma clara y concreta, que los centros de formación podrán justificar un gasto adicional del 20%, al de las horas de formación especificadas.

3.- Impulsar la firma con Ayuntamientos, Asociaciones, Fundaciones, centros de formación, Sindicatos y Patronal de convenios de colaboración para el asesoramiento previo del ciudadano en el proceso de Acreditación por experiencia laboral.

4.- Impulsar que la Dirección General de Formación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, tenga presente a las organizaciones representativas de los docentes para el Empleo, para la elaboración de contenidos de las acciones formativas.

5.- Constituir una mesa de diálogo sectorial, para debatir las condiciones del colectivo y avanzar en la mejora de estas, y cuestiones conexas.

2.- PCOC-2427/2022 RGE.20154. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que las medidas puestas en marcha en el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 destinadas a la atracción de talento en la Comunidad de Madrid están cumpliendo el objetivo de atender la demanda de profesionales de las empresas madrileñas.

3.- C-663/2022 RGE.8973. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre las líneas generales de la política del Gobierno en materia de diálogo social en el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

() La Mesa, en su reunión de 14 de septiembre, ha acordado que se acepta la delegación de la comparecencia en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea.*

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 33 minutos.....	17781
— PNL-299/2022 RGE.18548. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar y desarrollar las siguientes medidas en relación con los docentes de la Formación Profesional para el Empleo:	
1.- Publicar en las diferentes convocatorias, de forma clara y concreta, el porcentaje del 40% mínimo que los centros de formación deberán destinar como gastos docentes.	

2.- Publicar en las diferentes convocatorias de la Comunidad de Madrid, de forma clara y concreta, que los centros de formación podrán justificar un gasto adicional del 20%, al de las horas de formación especificadas.

3.- Impulsar la firma con Ayuntamientos, Asociaciones, Fundaciones, centros de formación, Sindicatos y Patronal de convenios de colaboración para el asesoramiento previo del ciudadano en el proceso de Acreditación por experiencia laboral.

4.- Impulsar que la Dirección General de Formación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, tenga presente a las organizaciones representativas de los docentes para el Empleo, para la elaboración de contenidos de las acciones formativas.

5.- Constituir una mesa de diálogo sectorial, para debatir las condiciones del colectivo y avanzar en la mejora de estas, y cuestiones conexas. 17781

- Interviene la Sra. Zurita Ramón, en defensa de la proposición no de ley. 17781-17783

- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Sánchez Maroto, la Sra. Cuartero Lorenzo, la Sra. Mena Romero y el Sr. Pezuela Cabañes. 17784-17790

- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Zurita Ramón..... 17790-17792

- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. Sánchez Maroto, la Sra. Cuartero Lorenzo, la Sra. Mena Romero y el Sr. Pezuela Cabañes. 17792-17794

- Votación y rechazo de la proposición no de ley. 17794

- Interviene el Sr. Vinagre Alcázar comunicando las sustituciones en su grupo. 17794

— PCOC-2427/2022 RGEP.20154. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que las medidas puestas en marcha en el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 destinadas a la atracción de talento en la Comunidad de Madrid están cumpliendo el objetivo de atender la demanda de profesionales de las empresas madrileñas. 17795

- Interviene el Sr. Vinagre Alcázar, formulando la pregunta..... 17795

- Interviene la Sra. Directora General del Servicio Público de Empleo, respondiendo la pregunta. 17795

- Intervienen el Sr. Vinagre Alcázar y la Sra. Directora General, ampliando información..... 17796-17797

— C-663/2022 RGE.8973. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre las líneas generales de la política del Gobierno en materia de diálogo social en el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) La Mesa, en su reunión de 14 de septiembre, ha acordado que se acepta la delegación de la comparecencia en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea. 17798

- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia..... 17798

- Exposición del Sr. Viceconsejero de Empleo..... 17798-17801

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Vinagre Alcázar, la Sra. Zurita Ramón y la Sra. Vigil González. 17801-17810

- Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces. 17810-17812

- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Vinagre Alcázar, la Sra. Zurita Ramón y la Sra. Vigil González..... 17812-17817

- Interviene el Sr. Viceconsejero en turno de dúplica. 17817-17818

- Se levanta la sesión a las 12 horas y 50 minutos. 17818

(Se abre la sesión a las 10 horas y 33 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todos. Perdón por el retraso. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Empleo. Damos paso al primer punto del orden del día.

PNL-299/2022 RGEP.18548. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar y desarrollar las siguientes medidas en relación con los docentes de la Formación Profesional para el Empleo:

1.- Publicar en las diferentes convocatorias, de forma clara y concreta, el porcentaje del 40% mínimo que los centros de formación deberán destinar como gastos docentes.

2.- Publicar en las diferentes convocatorias de la Comunidad de Madrid, de forma clara y concreta, que los centros de formación podrán justificar un gasto adicional del 20%, al de las horas de formación especificadas.

3.- Impulsar la firma con Ayuntamientos, Asociaciones, Fundaciones, centros de formación, Sindicatos y Patronal de convenios de colaboración para el asesoramiento previo del ciudadano en el proceso de Acreditación por experiencia laboral.

4.- Impulsar que la Dirección General de Formación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, tenga presente a las organizaciones representativas de los docentes para el Empleo, para la elaboración de contenidos de las acciones formativas.

5.- Constituir una mesa de diálogo sectorial, para debatir las condiciones del colectivo y avanzar en la mejora de estas, y cuestiones conexas.

Tiene la palabra la señora Zurita en representación de Más Madrid.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Traemos este tema aquí, a la Comisión de Economía y Empleo, porque la formación nos parece un motor fundamental, tanto económico como social, y, sin embargo, desde hace años, a los docentes de formación para el empleo no se les da la categoría ni se les reconoce, y mucho menos las condiciones económicas y las condiciones profesionales, a las que deberíamos prestar mucha atención. Nadie puede discutir que la formación y el reconocimiento de competencias profesionales es un derecho básico que tenemos todas las personas trabajadoras y es una herramienta fundamental para la adaptación de las políticas activas de empleo a las necesidades del mercado laboral. Lo triste es que tengamos que traer este tema recurrentemente, y, seguramente por eso también, venimos a pedir que todos los grupos apoyen esta proposición no de ley que traemos hoy aquí, a la comisión, aunque, realmente, quien tiene la posibilidad de mejorar las condiciones de los docentes es el Gobierno.

Desde hace años, hay recomendaciones de expertos y de agentes sociales a la comisión de trabajo sobre el libro blanco, y en especial a las consejerías de Educación y de Empleo, sobre la necesidad de tener un enfoque integral dialogado para diseñar conjuntamente las líneas estratégicas de la FP en Madrid, tanto las que vienen por la vía de Educación como las que vienen por la vía de Empleo. En 2020 se solicitó que la Comisión de Trabajo del Consejo Regional de Formación Profesional reenfocase sus trabajos para profundizar en un diagnóstico compartido de la situación conjunta del sistema integral de FP en Madrid. El Gobierno, lejos de tener en cuenta esta recomendación, hoy por hoy sigue teniendo al personal docente de formación para el empleo como los patitos feos dentro de la docencia; de hecho, en el debate del estado de la región, Ayuso prometió una subida al profesorado, pero, primero, que lo cumpla, y, segundo, se olvidó de los docentes de formación para el empleo; ni los citó, como si no existieran. Es absurdo, porque además ya sabemos y conocemos todos y todas que hay muchos docentes que trabajan y simultanean, por las condiciones de precariedad, trabajos en Formación Profesional reglada con impartición de cursos de formación profesional para el empleo, pero no tienen nada que ver las condiciones de los de los docentes en un instituto reglado con las de un centro de formación para el empleo. Hasta ahora, al menos, ya veremos a futuro, lo habitual siendo profesor o profesora de Formación Profesional en un instituto de formación reglada es que tengas un contrato en régimen general, pero lo habitual, por desgracia, en la formación para el empleo es que te obliguen a darte de alta como autónomo o autónoma. Mientras que en la formación reglada lo habitual hasta ahora, de momento, es cobrar a final de mes, en la formación para el empleo cobras según horas impartidas y te pagan según el alumno que finaliza, asumiendo tú de tu bolsillo las bajas que se producen, por no hablar de las jornadas, casi siempre parciales, que tienen estos profesionales docentes. Te exigen además aportar el temario y material a impartir, y no se reconoce el tiempo que se dedica a ello, así como tampoco se reconocen las tutorías, la evaluación y el seguimiento que se realiza con el alumnado, que suele ser alumnado con especiales dificultades de empleabilidad.

Este tema es una realidad, tal y como aquí expuso el representante de Aforen en la comparecencia del pasado mes de junio; de hecho, aquí tengo una proposición no de ley del año 2016, firmada por todos los grupos políticos que en aquel momento estaban en la Asamblea de Madrid: el Partido Popular, Podemos, PSOE y Ciudadanos, donde se aprobaban una serie de medidas muy parecidas a las que hoy traemos aquí para proponer su aprobación.

¿Qué ha hecho el Gobierno desde este año, 2016, hasta ahora? Pues, nada. Para empezar, tiene la competencia del desarrollo de las políticas de formación activa, y más en concreto la de formación para el empleo y la Formación Profesional. El Gobierno saca las convocatorias que regulan ese tipo de formación y tiene posibilidades, pero lo más importante es tener la voluntad, y eso es lo que no percibimos que tenga el Gobierno de la comunidad. No se trata de hacer cursos por hacerlos. Hay una falta de voluntad y de coordinación e integración de las políticas de formación, y eso nos cuesta mucho dinero a los y las madrileños. ¿Por qué? Porque no se ajustan ni se coordinan las ofertas formativas de los grados con las de Formación Profesional, sin contar el fiasco que está siendo la acreditación de competencias profesionales, que luego comentaré.

Los docentes de formación para el empleo tienen muchos requisitos y muy pocos derechos. Tienen que cumplir un triple requisito para poder impartir estas acciones formativas, porque tienen que cumplir con la competencia didáctica que se les exige, tienen que cumplir con una competencia académica, que para la mayoría de los certificados es una titulación universitaria, y tienen que cumplir con la competencia profesional de tener experiencia en el sector profesional en el que están formando al alumnado. Estos son criterios que compartimos, porque estos criterios velan por que la formación sea impartida por profesionales adecuadamente formados para ello, pero esto no está compensado con lo que ellos reciben y con las condiciones en las que desarrollan su trabajo. En la práctica, además, se da una circunstancia, y es que, por el retraso y falta de evaluadores para los procesos de acreditación de competencias, un docente puede no estar acreditado para impartir un determinado certificado y, en cambio, sí puede estar evaluando a personas que quieren conseguir esa acreditación en el mismo certificado.

La situación actual del colectivo de docentes que imparte las acciones de formación profesional para el empleo es de una falta de regulación profesional lamentable, lo que deriva en la precarización de las condiciones laborales del colectivo. No existe una normativa, no existe una regulación autonómica que indique un porcentaje mínimo de la subvención que representa los costes directos imputables al concepto de retribuciones de los formadores. Por eso, nos encontramos en la Comunidad de Madrid con retribuciones muy dispares para impartir una misma acción formativa, correspondiente a una misma subvención pero que se imparte en distintos centros formativos. En este punto, reiteramos que la Comunidad de Madrid tiene que pagar a los centros de formación en un plazo razonable y no dilatar años la liquidación de los cursos, como, de hecho, viene sucediendo durante muchos años.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente proposición no de ley, en la que instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar y desarrollar las siguientes medidas: publicar las diferentes convocatorias de forma clara y concreta, con un porcentaje mínimo del 40 por ciento, que los centros de formación deberán destinar como gastos docentes; publicar las diferentes convocatorias de forma clara y concreta; que los centros de formación puedan justificar un gasto adicional del 20 por ciento, y que este porcentaje de horas sea imputado al mismo precio y sean abonadas al docente, cubriendo las labores de preparación de clases, evaluación y tutorías, porque, de hecho, este porcentaje ya se venía aplicando en políticas activas de empleo como, por ejemplo, el SEPE, donde se reconocía ese 20 por ciento de preparación técnica; impulsar la firma con ayuntamientos, asociaciones, fundaciones, centros de formación, sindicatos y patronal de convenios para el asesoramiento previo del ciudadano en el proceso de acreditación de experiencia de competencias por experiencia laboral; impulsar que la Dirección de Formación de la Consejería de Empleo tenga presente a las organizaciones más representativas de los docentes para el empleo para la elaboración, modificación y cambio de contenidos de las acciones formativas y para la mejora de la calidad de estas; igualmente se tendrán en cuenta las aportaciones de los ayuntamientos y expertos docentes, y, por último, constituir una mesa de diálogo sectorial para la participación de los agentes implicados en la formación para el empleo, incluyendo las organizaciones representativas de los docentes, para debatir las condiciones del colectivo y avanzar en la mejora de las mismas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Zurita. Ahora vamos a dar paso a la intervención de los grupos no proponentes ni enmendantes, que creo que son el resto de los grupos, si no me equivoco. Tiene la palabra la señora Sánchez Maroto por diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, presidente; me van a sobrar. Yo creo que todos los grupos prácticamente han traído a esta comisión cosas relacionadas con lo que hoy nos trae la señora Zurita, y mi grupo parlamentario agradece esta PNL, que es tremendamente claro a lo que enfoca, pues es algo conocido por todos. Si hubiera que resumirlo en una frase, sería “no existe normativa básica”, como pone en el preámbulo de esta PNL. En el pleno, mi compañero Agustín Moreno ha hablado muchas veces de cuáles son los problemas de la FP, y esto se junta con los docentes de formación para el empleo, que lo tienen bastante peor. Al final, lo que se consigue es que haya un colectivo trabajando con una grandísima precariedad, como ha explicado maravillosamente la señora Zurita, y a nosotros lo que nos llama poderosamente la atención es que, cuando el discurso le está dando tanta importancia a la formación -en eso estamos todos y todas de acuerdo-, a la hora de la verdad precisamente se tenga esa falta de consideración con el colectivo de profesionales que se encarga de esto; es decir, de la formación para el empleo, de la formación de los trabajadores y trabajadoras -o de la gente que aspira a serlo-, de los reconocimientos de las acreditaciones profesionales, hemos hablado aquí unas cuantas veces, y hay consenso en la importancia que tiene, sin embargo, al final, esas personas, que se van a ocupar de que este discurso se convierta en una realidad, tienen, como digo, una carencia de derechos, una carencia de consideración, por parte de la Administración.

Si yo tuviese que buscarle algún defecto a la PNL de la señora Zurita diría que es, incluso, poco ambiciosa para cómo está el sector y por cómo ella muchas veces lo ha defendido aquí; pero, bueno, el defecto creo que también puede ser en aras de que estos puntos, que son tremendamente razonables, sean aceptados por todos los grupos parlamentarios. En ese sentido, creo que no sería un defecto sino la búsqueda de un consenso en estos temas, de los que tantas veces hemos hablado aquí, porque, ya que en los discursos parece que coincidimos, al menos que se tomen algunas medidas puntuales, que creo que son mínimas, porque no les está pidiendo la luna sino algunas cosas, como digo, tremendamente moderadas y tremendamente razonables; de hecho, algo a lo que apunta la señora Zurita en el preámbulo, con lo que yo estoy de acuerdo, es que se dedican muchísimos fondos a esto, y muchos de ellos procedentes del Gobierno del Estado, y, entonces, creo que no está de más acotar mínimamente un poco las cosas para que funcionen mejor. Por lo tanto, mi grupo parlamentario va a votar a favor, y lo que no vamos a entender es que esto, tan moderadito, no sea compartido por el resto de los grupos parlamentarios, cuando desde la derecha han traído también algunas iniciativas coincidentes con algunos de los puntos que se piden aquí; esto me parece importante remarcarlo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. La portavoz de Vox, señora Cuartero, tiene la palabra.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, presidente. Bueno, voy a recoger ese guante que tan generosamente me ha lanzado la portavoz de Unidas Podemos en cuanto a que hemos traído aquí iniciativas parecidas; parecidas, usted lo ha dicho, ¡parecidas!

Es verdad que Más Madrid trajo una comparecencia muy interesante sobre los profesionales de formación para el empleo en el anterior periodo de sesiones, y hay muchos puntos en los que podríamos estar de acuerdo, el problema de esta PNL es que mezcla un montón de cosas, que parece que están muy bien, pero que, desde mi punto de vista, tienen errores de concepto bastante importantes. El primero es en cuanto a la responsabilidad sobre las condiciones laborales de los profesionales de la formación para el empleo. Estará de acuerdo conmigo la señora Zurita en que este es un tema que afecta al convenio colectivo de los profesionales de la formación para el empleo, en que hay una mesa de negociación para la negociación del convenio colectivo de los profesionales de la formación para el empleo y que en esa mesa de negociación están los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, que deberían negociar y deberían exigir unas condiciones para los profesionales de formación para el empleo que seguramente no estén exigiendo y no estén defendiendo. ¿Por qué? Pues porque esos mismos sindicatos, Comisiones Obreras y UGT, también están sentados en la Mesa para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid y están sentados en las mesas para los diálogos sociales con todos los gobiernos autonómicos y con el Gobierno nacional, y al final todas estas negociaciones de convenios colectivos atienden a muchísimos intereses, que no son precisamente las condiciones laborales de aquellas personas que posteriormente se acogerán al convenio colectivo. No hay más que echar un vistazo sobre el convenio colectivo vigente actualmente, que, por cierto, cumplió exactamente un año el día de hoy. En ese convenio colectivo, fíjese usted, no se trata ninguno de los temas que usted ha traído, que son, digamos, lesivos para que los profesionales de la formación para el empleo puedan desarrollar adecuadamente su función; es decir, no se habla de que, efectivamente, por cada hora de docencia haya que tener un tiempo determinado para la preparación y, por tanto, las empresas que contratan a profesionales de formación para el empleo, sean públicas o privadas, tengan que tener en cuenta que tienen que destinar un tiempo a la formación y un tiempo a la preparación de las clases; sin embargo, sí se meten en temas como, por ejemplo, que todas aquellas empresas que se quieran dedicar a la formación para el empleo deban tener un 50 por ciento de hombres y un 50 por ciento de mujeres. Es decir, imagínese usted, por ejemplo, una empresa que se dedica a la formación para el empleo en la construcción, un mundo eminentemente masculino; pues, si yo me quiero dedicar como empresario simplemente a la formación para el empleo en un procedimiento constructivo específico que van a recibir hombres, resulta que tengo que contratar la mitad de mujeres para esa formación para el empleo, cuando no les interesa, y, si ponemos por caso una formación para el empleo en clínicas estéticas, un mundo normalmente femenino, pues resulta que para la depilación láser voy a tener que formar a hombres en formación para el empleo. Eso es lo que está recogido. *(Rumores.)* ¡Sí, sí, señora Sánchez Maroto! *(Rumores.)* ¡Hombre!, porque seguramente no les interese nada. Y no sabes los problemas que nos cuentan los empresarios de formación precisamente por este tipo de requisitos; ¡es que este es un problema real! *(Rumores.)* ¡No, no, no!; no te lles las manos a la cabeza y sal a preguntar a las empresas. *(Rumores.)* ¡Sí, sí!, ¡sal a preguntar a las empresas los problemas que tienen para contratar!

El Sr. **PRESIDENTE**: No hagan diálogos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Con lo cual, señora Zurita, yo, de verdad, comparto con usted la preocupación sobre las condiciones laborales de los formadores de formación profesional para el empleo, lo que no comparto es que haya que meterse en las estructuras de las empresas que prestan los servicios de formación para solucionar esas condiciones profesionales cuando eso es materia de negociación en los convenios colectivos.

Y, luego, hablaremos, efectivamente, de que la Comunidad de Madrid tiene que pasar del procedimiento de subvenciones al procedimiento de concurrencia competitiva, a través de licitaciones, todos los cursos de formación para el empleo, porque aquí, entre el SEPE y las comunidades autónomas, tienen ustedes montado un tinglao absolutamente ineficiente!, que se solucionaba de una manera superfácil, que sería que la formación para el empleo y la formación no reglada saliera a licitación, como está saliendo ya en muchísimas comunidades autónomas, y que, a través de un sistema de concurrencia competitiva, las empresas que estuvieran acreditadas para prestar esa formación y tuvieran a los profesionales adecuados para dar esas formaciones pudieran hacer sus ofertas, y que esos contratos fueran supervisados y controlados adecuadamente por la Administración; que, en vez de ir por convenios, esos convenios que ustedes quieren hacer con ayuntamientos, esos convenios que quieren hacer con Comisiones Obreras y UGT, esto se hiciese a través de licitación. Y, oye, ¡que yo no me opongo a que Comisiones Obreras y UGT presenten sus ofertas, y, si son competitivas y ellos se quieren dedicar a la formación, lo hagan!, pero que compitan en igualdad de condiciones con las empresas. Y tampoco me opongo a que la Comunidad de Madrid tenga sus centros de formación para el empleo y lo haga, pero que esos centros de formación para el empleo estén adecuadamente auditados por la Cámara de Cuentas y por todos aquellos que necesitamos para tener la constancia de que los servicios se están prestando de forma adecuada.

Y, después, por supuesto, hay que pagar en tiempo y forma. El que sea subvención, desde luego -y esa es la PNL que nosotros trajimos aquí-, no es en ningún caso disculpa suficiente para que la Comunidad de Madrid no liquide sus cuentas pendientes, sus subvenciones pendientes, con las entidades de formación. Insisto, toda esta PNL, que tiene un barniz que suena muy bien, incurre en unos graves errores de concepto; por lo tanto, nosotros votaremos en contra. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cuartero. Por parte del Partido Socialista tiene la palabra su representante.

La Sra. **MENA ROMERO**: Gracias, presidente. Para el Grupo Parlamentario Socialista, la formación para el empleo es un eje de desarrollo no solo personal sino económico en nuestra comunidad. La capacidad de las personas para lograr ser profesionalmente aquello que consideran más adecuado requiere disponer de un amplio conjunto de derechos, capacidades y competencias profesionales, que son imprescindibles tanto para desarrollarse plenamente como personas como para aprovechar las oportunidades de empleo que ofrece un cambio económico y tecnológico.

Actualmente, desde el Gobierno de España, y a través de los fondos europeos, se está invirtiendo en desarrollar dicho eje.

El número de puestos generados por la digitalización y la transición ecológica, los dos grandes elementos transformadores del modelo económico, necesitarán ser cubiertos por personas cualificadas profesionalmente, muchas de ellas a través de la formación para el empleo. Las previsiones para España para el año 2025 identifican que el 49 por ciento de los puestos de trabajo requerirán una cualificación intermedia de técnico o técnico superior y tan solo un 14 por ciento de puestos requerirán baja cualificación; estas son las previsiones, y es nuestra obligación que sean atendidas. Para ello, señorías, debemos fijarnos también en la calidad de la formación ofrecida; por eso agradecemos a Más Madrid que traiga hoy esta proposición no de ley para su debate, sobre todo tras haber escuchado en el anterior periodo de sesiones a los representantes de los docentes que se dedican a esta formación para el empleo, o a la mayoría de los grupos, porque, como ya también se ha dicho aquí, esto se ha debatido en otras iniciativas, o tras habernos acercado a la Fundación para la Construcción, donde pudimos ver y comprobar por qué es necesaria esta formación para el empleo de calidad, ¡y no podemos fallar ahí!

Tras la comparecencia a la que me he referido anteriormente, que se ha debatido en esta comisión y en el pleno, nos quedó claro que una de las cosas que hay que mejorar son los pliegos de contratación; así que estas propuestas, que van encaminadas a mejorar las condiciones de los docentes de formación para el empleo, son importantes. Si nos creemos de verdad que la formación debe ser de calidad, hay que establecer cláusulas para que los docentes tengan salarios decentes y no pliegos que vayan a la baja a costa de los salarios de los trabajadores, que son quienes luego sufren que el precio es el único o el mayor condicionante en los pliegos.

Por otra parte, profundizar en la participación de los municipios, de la ciudadanía y de las organizaciones sociales para asesorar previamente en la acreditación por experiencia laboral nos parece interesante; es lo que se venía haciendo a través de las organizaciones sindicales hasta hace un tiempo. Por ejemplo, en los puntos 4 y 5, la aportación de distintas visiones para modificar y cambiar los contenidos requeridos, o el debate para mejorar las condiciones de los docentes de la formación profesional para el empleo, lo valoramos bastante positivamente de una forma genérica, pero no olvidemos que lo importante será que la formación para el empleo sirva para capacitar a los miles de madrileños que lo necesitan para acceder al mercado de trabajo en empleos de calidad.

Aquí lo que está claro es una cosa, y es que el Gobierno de España vio una debilidad en este aspecto y puso en marcha un plan ambicioso de formación y empleo; un plan que recoge cambios sustanciales en todo lo que compete a la Formación Profesional, y no solamente se queda ahí sino que hay importantes cantidades económicas transferidas a la Comunidad de Madrid, de cuya ejecución el Gobierno regional debe dar cuenta.

Señorías, nuestro voto, como no puede ser de otra manera, será afirmativo, y seguiremos trabajando por hacer de la formación profesional para el empleo uno de los ejes centrales del aprendizaje continuo y de la empleabilidad en Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra ahora Ignacio Pezuela, del Partido Popular.

El Sr. **PEZUELA CABAÑES**: Muchas gracias, señor presidente. En relación con la PNL presentada por la señora Zurita, voy a ir, punto por punto, dando nuestro criterio.

Respecto al primer punto, sobre publicar las diferentes convocatorias de forma clara y concreta y el porcentaje del 40 por ciento mínimo de los centros de formación que se deberán destinar como gastos docentes, hay que indicar que en las subvenciones y contrataciones que se realizan en el ámbito de la formación profesional para el empleo se establece una relación bilateral entre la Administración y las entidades de formación, siendo la entidad adjudicataria del contrato o la subvención la que contrata al personal tanto docente como técnico administrativo, estableciéndose una relación laboral en el ámbito privado entre la entidad y el trabajador. La legislación del ámbito estatal que regula la formación profesional para el empleo no establece que se deba fijar un porcentaje de subvenciones o contratos a gastos docentes por parte de las entidades; así, ni el SEPE, Ministerio de Trabajo y Economía Social, ni el Ministerio de Educación y Formación Profesional en sus propias convocatorias de formación profesional para el empleo público –incluso en este ejercicio 2022– fijan un porcentaje de subvención que deban recibir los docentes en concepto de retribución. El docente contratado para impartir Formación Profesional, como se ha hablado aquí, está amparado por el convenio de la formación no reglada, negociado entre la patronal y los sindicatos este mismo año, es decir, a mayo del año 2022, mediante el acuerdo de las organizaciones empresariales Cecap, CECE..., así como la organización sindical de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras; por lo tanto, está claro que nuestra posición en este aspecto es en contra.

Respecto a la segunda cuestión, la de publicar en las diferentes convocatorias de la Comunidad de Madrid de forma clara y concreta que los centros de formación podrán justificar el gasto adicional del 20 por ciento, hay que indicar que las convocatorias de subvenciones para la formación profesional para el empleo en la Comunidad de Madrid recogen para cada curso de formación un módulo económico específico, de acuerdo con lo previsto en los artículos 76 a 79 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, del 21 de julio, y la Ley 30/2015, que regula la formación profesional para el empleo. La concreción económica de los módulos se realiza en las propias convocatorias para cada una de las acciones formativas. En el importe de los módulos se incluyen todos los gastos subvencionables, tanto directos como indirectos. Se consideran gastos subvencionables aquellos que están relacionados con la actividad. Nuevamente, ni el SEPE ni el Ministerio de Trabajo, ni el Ministerio de Educación recogen esta iniciativa que proponen ustedes para la convocatoria de este año; por tanto, puesto que en la subvención que reciben las entidades de formación para la realización de cursos de formación para el empleo ya están contemplados todos los gastos subvencionables, no es posible, en este caso, aplicar ningún aumento

de subvención para dedicar a las labores de preparación de clases, evaluación y tutorías ya que están incluidas en la subvención o en el contrato.

En relación con la tercera cuestión, en cuanto a impulsar la firma con los ayuntamientos, asociaciones, fundaciones, centros de formación, sindicatos y patronal en los convenios de colaboración para el asesoramiento previo del ciudadano al proceso de acreditación, en estos momentos se está procediendo a firmar convenios de colaboración con agencias de colocación y con entidades de formación acreditadas para impartir formación para el empleo, de modo que dichas entidades colaboran en estas funciones descritas. El artículo 2 del citado Reglamento, en relación con el Real Decreto 1796/2010, establece que las agencias de colocación podrán desarrollar también actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo, tales como la orientación y la información profesional y la selección del personal de las mismas; por lo tanto, las tareas de orientación e información profesional respecto a la cualificación profesional de los trabajadores forma parte de las funciones y servicios y las pueden prestar las agencias de colocación pues ambas tareas van encaminadas a mejorar la empleabilidad de los trabajadores. Se ha ofrecido a todos los integrantes del Registro de agencias de colocación de la Comunidad de Madrid y a todos los centros de formación inscritos y acreditados para impartir formación profesional para el empleo la posibilidad de suscribir estos convenios. En los censos de agencias de colocación y entidades de formación se encuentran los ayuntamientos, fundaciones, asociaciones, y todos aquellos colectivos que disponen de agencias para la formación en la Comunidad de Madrid; por tanto, ya se están suscribiendo en estos momentos los convenios a los que alude esta propuesta de Más Madrid.

Y, por último, el cuarto punto, sobre que hay que indicar que las acciones formativas que se incluyen en las convocatorias de formación profesional para el empleo, de acuerdo a la legislación vigente, deban corresponder a certificados de profesionalidad, cuyo programa se regula en sus respectivos reales decretos por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y a las especialidades formativas pertenecientes a los registros de especialidades del SEPE, competencia del Ministerio de Trabajo y Economía Social; por tanto, el contenido de las acciones formativas programadas no es competencia de la Dirección General de Formación.

Respecto a la oferta programática, es objetivo prioritario de la Dirección General de Formación la orientación estratégica de una oferta formativa que se anticipe a los requerimientos del tejido productivo, mejorando la empleabilidad y contribuyendo a la estabilidad y desarrollo profesional de los trabajadores. El proceso prospectivo es necesario para optimizar los planes de formación para el empleo que propician la empleabilidad de los trabajadores desempleados; esto ha sido acordado en el acuerdo de la estrategia Madrid para el Empleo 2021-2023, y se basa en los resultados de fuentes complementarias, como el análisis de la inserción de los alumnos de certificación profesional y otras especialidades formativas y el estudio de las necesidades formativas de las empresas madrileñas. Los resultados de estos estudios se bareman junto a datos obtenidos de fuentes externas, como el mercado de trabajo madrileño y sus necesidades de formación, el observatorio de empleo del SEPE, la explotación de bases de datos, estadísticas de los demandantes y contratos de trabajo. De los datos obtenidos de estas fuentes de información se extraen análisis previos y prioridades formativas que se

trasladan a los agentes sociales CEIM, UGT y Comisiones Obreras, a fin de consensuar y validar con ellos las prioridades, que se incorporan a cada una de las convocatorias de la Formación Profesional para el Empleo, competencia de la Dirección General de Formación de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, la elaboración, modificación y cambio de contenidos en acciones formativas no se pueden realizar por las comunidades autónomas, puesto que no tienen competencia para ello. Y, en cuanto a la definición de la oferta, se realiza según lo establecido en la estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023.

Por último, y ya para terminar, en cuanto a la idea de constituir una mesa de diálogo sectorial con la participación de los agentes implicados, hay que recordar que, como dicen, en esta mesa se reúnen representantes de los trabajadores. El convenio que regula las condiciones laborales de estos docentes es el de la formación no reglada -que ya lo hemos comentado-, que es de carácter nacional; por lo tanto, la Administración General del Estado es la que debe, y debería en este caso, convocar esta mesa, a instancias de los representantes de los trabajadores y la patronal; por lo tanto, nuestra propuesta para esta proposición no de ley es voto en contra. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ahora pasamos al turno de explicación de la proponente, señora Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Gracias. Quería comentar, presidente, que nuestro compañero que tiene que venir a votar está interviniendo en otra comisión; nos gustaría, si es posible, pasar la votación al final de la comisión, pues está justo ahora interviniendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: No están de acuerdo los...; eso no...

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Pero, vamos a ver, hemos estado esperando un cuarto de hora precisamente porque él iba a llegar, y justo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por ley, y por educación parlamentaria...

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: ¡Hombre, por favor!

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Es que no puedo cambiar el orden del día sin acuerdo de todos!

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: ¡No es el orden del día!

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Sí!, ¡sí es el orden del día!

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Es cambiar la votación al final.

El Sr. **PRESIDENTE**: Eso es cambiar el orden del día. Yo lo haría, ¡de verdad que lo haría!, pero, si no hay acuerdo de los grupos parlamentarios, no puedo hacerlo; que me corrija el letrado si no es así. Si no hay acuerdo, no se puede hacer, señora Zurita; lo siento, de verdad que lo siento.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Pero, vamos a ver, que en muchas comisiones...; isi es lo que tarda en bajar la persona! Es que está interviniendo en este momento porque se ha retrasado esta comisión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pero, vamos a ver, isi todavía tenemos mucho tiempo de punto!, ipor lo menos media hora!; con lo cual, le va a dar tiempo -yo creo- a su compañero.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Yo solo lo aviso, porque puede ser que no le dé tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Ya, ya!, pero, señora Zurita, yo no puedo cambiar el orden del día si no hay acuerdo entre los presentes.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: ¡Sí, sí!, dependiendo de quien sea, pero bueno.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡No puedo!, ies que me lo prohíbe el Reglamento! Tiene usted ahora tres minutos, que es el tiempo del que dispone.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Me sorprende muchísimo que la preocupación del Partido Popular y de Vox por los docentes de formación para el empleo se refleje en un voto en contra en una proposición no de ley que va a mínimos para mejorar las condiciones de estos profesionales. Ustedes tendrán que dar explicaciones de por qué votan en contra para mejorar las condiciones laborales del colectivo de docentes para el empleo.

Fíjese, dice usted, señor del Partido Popular, que no se puede regular un mínimo del porcentaje de la subvención para el personal. ¡Eso no es cierto! Aquí le traigo la normativa de Islas Baleares, del Boletín Oficial de Islas Baleares, donde se regulan las subvenciones de formación para el empleo, y aquí está perfectamente determinado que en el bloque A se destina el importe, que es fijo, independientemente del número de alumnos que acaben la formación, que es un problema que en Madrid tenemos porque un curso puede empezar con diez, como mínimo, pero puede acabar con dos, y esa diferencia entre el número de alumnos la asume el centro de formación, que, a su vez, lo repercute en el profesor que da la formación; por lo tanto, sí que puede regular la comunidad autónoma las condiciones con las que saca la convocatoria de las acciones de formación tanto para personas desempleadas como para personas ocupadas. Este es un buen ejemplo, y se lo puedo pasar si está interesado en mejorar las condiciones de cómo se pueden regular esas condiciones mínimas, de cómo no depende la subvención del número de alumnos que finalice, porque es algo que ni el centro de formación ni, por supuesto, el docente puede controlar, y no tiene por qué pagar con su remuneración laboral. Además, regula el otro bloque, precisamente el del 40 por ciento destinado a los gastos que tienen que ver con el material del alumnado, porque también hay que controlar la calidad con la que se imparten esas acciones. Pero es que, además, esta regulación de Baleares tiene un bloque C para reconocer aquellas labores de tutoría que requieren alumnos con especiales necesidades formativas en el campo de la formación profesional para el empleo, es decir, que se da un profesor de apoyo en el aula que se financia con la subvención de acciones para el empleo.

Pero, fíjense, dice la señora de Vox que la formación no está auditada. La formación pública está auditada en todos los centros donde se imparte, la imparta quien la imparta, bien sean centros privados, bien sean sindicatos o ayuntamientos; toda la formación que viene financiada con fondos públicos está perfectamente auditada. Y también me sorprende mucho su supuesta preocupación por el sector cuando usted ha tenido la oportunidad, señora Cuartero, de enmendar la proposición no de ley y nadie en esta comisión ha presentado ninguna enmienda para mejorar esta proposición no de ley; con lo cual, entiendo que ni siquiera quieren aprobar unos mínimos de condiciones para este colectivo. ¡Y fíjese en su desconocimiento respecto a los estereotipos de género!, porque precisamente lo que se intenta impulsando la participación de mujeres y de hombres en colectivos y en perfiles profesionales donde están sus representados es esa sensibilización hacia el cambio de estereotipos, que no todas las mujeres tengamos que dedicarnos a la peluquería y a la estética y que no todos los hombres tengan que dedicarse a la albañilería y a la fontanería, potenciando esa participación de las mujeres en especialidades donde los hombres son mayoritarios, porque, al revés, señora Cuartero, es como se consigue un cambio social hacia los estereotipos de género y que toda persona que decide dedicarse a una profesión pueda dedicarse a ella en igualdad de oportunidades.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Y son recomendaciones; se recomienda la participación. Si un centro de formación no reúne hombres o mujeres para cumplimentar las cuotas, puede pedirlo, puede exponerlo, y no hay ningún problema. Me sorprende su desconocimiento sobre cómo funciona la formación, señora Cuartero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Soledad Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, presidente. Nos congratulamos de que ya haya llegado el señor Sánchez y vayamos a poder votar todos. En primer lugar, quiero contestar a la señora Cuartero, porque estoy perpleja, ojiplática y -perdónenme- iflipando!; no entiendo por qué una mujer no puede dar clases sobre asuntos de construcción. Viniendo de usted, señora Cuartero, no me sorprende, pero es paradójico puesto que su desempeño profesional ha sido en un área... Es que, de verdad, ¡es completamente alucinante!; ¡es que son ustedes un peligro! ¿Qué problema hay en que las mujeres den clase en áreas y temas relacionados con la construcción? De verdad, ¡ídele una vuelta, señora Cuartero!, ¡ídele una vuelta!

En cuanto a que le den clases a un señor sobre depilación láser, ¡pues agárrese a la silla porque hay muchos señores que también se depilan con láser! ¡Igual con esto ya le explota la cabeza! En fin, es que esto merecía por lo menos un apunte porque a veces creo que hemos saltado en el tiempo y estamos aquí en una época muy anterior a la que estamos en este momento.

Respecto a la PNL -y me queda muy poquito tiempo-, precariedad, desprecio y desigualdad, incluso discriminación, respecto a este colectivo. De verdad, solo se trata de establecer unos mínimos para que no se sobreexploten a unos trabajadores que están no solo cualificados sino cualificando gente, es decir, tienen una labor muy importante, con un enfoque de cambio de modelo productivo de

todas las cosas. Luego, bla, bla, bli, bli..., estamos todos de acuerdo; sin embargo, no queremos establecer unos mínimos para que no estén sobreexplotados y puedan desempeñar esas funciones en unas condiciones laborales y materiales adecuadas. Después nos extrañamos de que las cosas no funcionen, pero probablemente sea porque desde el principio no se hacen bien, y esto es un ejemplo de ello.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Señora Cuartero, tiene la palabra.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, presidente. Mire, efectivamente, para hablar de este tema me siento particularmente acreditada porque, como dice la señora Sánchez Maroto, procedo de un mundo profesional tradicionalmente de hombres; soy ingeniero industrial, y he trabajado no solo para la industria sino para la industria de armamento, que es de los mundos con más presencia masculina que hay, y le voy a decir que no porque no se permita la entrada de las mujeres sino porque habitualmente las mujeres no disfrutan con este tipo de trabajo. Yo manejo un taladro, manejo... ¡No!, ¡no se ría!, ¡no se ría! Yo hablo con muchos empresarios, y a mí me parece fenomenal que una mujer decida, como he decidido yo, dedicarse profesionalmente a un mundo en el que la mayoría son hombres, porque ejerzo en libertad el derecho a trabajar y a estudiar lo que me da la gana.

Con lo que no estoy de acuerdo, y que quede muy claro, es con que un convenio colectivo, que se supone que defiende a los profesionales de la formación profesional para el empleo, obligue a todas las empresas a contratar un 50 por ciento de hombres y un 50 por ciento de mujeres, independientemente de a qué se dediquen, pero no porque una mujer no pueda dar clase de algo de hombre, porque yo he dado clases en auditorios con un cien por cien de hombres, ya que puedo hacerlo porque estoy capacitada para ello, sino simplemente porque esas empresas tienen muchísimos problemas -si no, pregúntele después a la subdirectora general, que está aquí- para encontrar, en unos casos, mujeres que quieran impartir determinadas clases y, en otros casos, hombres que quieran impartir determinadas clases, simple y llanamente porque cada uno puede elegir trabajar en lo que le dé la gana, como he elegido yo y como han elegido ustedes, porque, a pesar de lo que ustedes nos quieran convencer, vivimos en un país libre, en el que las mujeres tienen acceso al mundo profesional para hacer absolutamente lo que les dé la gana; en un país en el que las mujeres, por mucho que ustedes se empeñen, no tenemos ningún problema de brecha digital ni de nada.

El único caso en el que una mujer tiene ahora mismo problemas en el mercado laboral es cuando es madre, y los únicos que defendemos a capa y espada la maternidad sin recurrir al aborto, sin recurrir a presiones sobre las mujeres porque estén embarazadas en un momento determinado, somos nosotros, tanto para las mayores de 16 años como para las menores de 16 años; así que hagan el favor de no creerse capacitados para darme lecciones de eso que ustedes llaman feminismo, que para mí ha sido durante toda mi vida el ejercicio de mi libertad como mujer, como española y como persona. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuartero. Tiene la palabra la portavoz socialista.

La Sra. **MENA ROMERO**: Gracias, presidente. Pues, señoría, está claro que no todos creemos de la misma manera en la formación para el empleo, ideo está claro!, pero el Grupo Parlamentario Socialista sí cree en la formación por el empleo, y consideramos, repito, que debe ser de calidad; por eso, los pliegos licitados son importantes, y es necesario revisar lo que se está haciendo ahora y mejorarlo. Esa es nuestra visión, porque esta formación es un eje central para la capacitación laboral y la flexibilidad del trabajador en un mercado de trabajo que se mueve a una velocidad vertiginosa. Con el impulso del Gobierno de España y con la necesaria gestión que esta comunidad debe asumir podremos enfrentar los retos de futuro en un ámbito laboral. Solamente eso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora portavoz. Señor Pezuela.

El Sr. **PEZUELA CABAÑES**: Muchas gracias, señor presidente. Yo seré muy breve; simplemente, un par de reflexiones. La primera es que en esta comisión, en ocasiones, nos piden a los del Grupo Popular que no hagamos comparaciones con otras comunidades autónomas, pero, en este caso, les recuerdo que la única comunidad autónoma que puede presumir de tener una línea especial para la discapacidad intelectual con acciones formativas de doble duración es la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, respecto a la comunidad autónoma de Baleares, es que no sé si hacen unos pliegos conforme a derecho, porque se permite el lujo de excluir del mercado laboral a profesionales sanitarios y del ámbito educativo por no conocer el catalán, es decir, en España prohíben hablar en castellano cuando es la lengua oficial de todos los españoles; por lo tanto, lecciones, las justas.

Por último, simplemente recordarles que también podrían decirles a sus compañeros y compañeros que están en el Gobierno central, de diferentes formaciones, unos gobernando por acción y otros por omisión, que pidan todas estas propuestas de modificaciones de la legislación y de inclusiones en los pliegos al SEPE, por ejemplo, pues será a partir del momento en que el Gobierno central cree un nuevo convenio y modifique la normativa cuando, a lo mejor, la Comunidad de Madrid tenga que adecuarse a la normativa; me parece un poco fariseo el hecho de que nos pidan aquí a nosotros aquello que no cumplen ustedes. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Entiendo que damos por finalizado el debate de este punto del orden del día y pasaríamos a su votación. *(Pausa.)* Queda desestimada la proposición no de ley por 7 votos a favor y 10 votos en contra. *(Pausa.)* ¿Sí, señor portavoz del PSOE?

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Sí, señor presidente. Simplemente quería que constara que hay una sustitución por parte del Grupo Parlamentario Socialista, de forma que la señora Carmen Mena sustituye a la señora Pilar Sánchez Acera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí; perdón, porque tenía que haberlo preguntado yo al principio de la comisión. La eficiencia de nuestro secretario y de nuestro letrado habían dado buena cuenta de esa situación ya que en el Grupo Popular hay varias sustituciones. Pasemos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-2427/2022 RGE.20154. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que las medidas puestas en marcha en el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 destinadas a la atracción de talento en la Comunidad de Madrid están cumpliendo el objetivo de atender la demanda de profesionales de las empresas madrileñas.

Nos acompaña doña Belén García Díaz, directora general del Servicio Público de Empleo. Ya saben que son diez minutos, cinco por cada uno de los intervinientes. Tiene la palabra el señor Vinagre en un primer turno.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, presidente. Buenos días, señora García. Doy por formulada la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vinagre. Doña Carmen.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muy buenos días. Gracias, presidente. Agradezco la pregunta planteada. Yo creo que partimos de un dato positivo, y ese dato es que la Comunidad de Madrid lidera la creación de empresas este año 2022, concentrando más del 22,5 por ciento de todas las empresas de España. Es un dato positivo; no obstante, hay preocupación, seguimos preocupados, por supuesto, por la captación y la atracción de talento, que, como bien se formula en la pregunta, está centrada en la estrategia Madrid por el Empleo, que tiene un eje 1, cuya línea fundamental es esa conexión entre el mercado de trabajo, las empresas y las personas trabajadoras. Ahí hay una importante labor, una actuación conjunta de tres direcciones generales, que son la Dirección General de Empleo, la Dirección General de Formación y la Dirección General de Autónomos, que en este año 2022 incrementaron en más de un 20 por ciento sus respectivos presupuestos para realizar todo tipo de acciones en materia de captación y atracción de talento.

Otro eje fundamental es coordinar toda la parte de demandantes de empleo, toda esa labor de orientación laboral y de intermediación con empresas; para ello tenemos la red de oficinas de empleo, que cuenta con 42 oficinas, y, como en varias ocasiones ya hemos comentado, estamos en su refuerzo y modernización, y ahora mismo estamos diseñando e implementando acciones de cara a mejorar esa atención a los demandantes de empleo. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias. Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos imprescindible acometer profundas transformaciones económicas en el ámbito de la transición ecológica, la digitalización, la innovación, la igualdad y la modernización del sistema industrial y el impulso al emprendimiento, y para ello es fundamental encontrar, tener, mano de obra cualificada, profesionales, talento..., en definitiva, poder surtir a las empresas que operan en nuestra comunidad; en ese sentido, señora García, nos gustaría que concretase más qué medidas están llevando a cabo precisamente para la captación de talento y la formación de buenos profesionales, que se ajusten a las necesidades de las empresas madrileñas, porque nos estamos encontrando con graves problemas en muchas empresas madrileñas por la imposibilidad de encontrar profesionales que se ajusten a las características que en estos momentos necesitan. ¿Están realizando estudios, tal y como se desprende en la estrategia Madrid por el Empleo actualmente en vigor? ¿Hay estudios y hay diagnósticos de las necesidades de las empresas madrileñas? ¿Hay una estrategia para prever cuáles serán las necesidades del tejido industrial y empresarial en la Comunidad de Madrid en los próximos años? De momento nos gustaría que incidiera un poco en esta cuestión.

Y termino señalando un aspecto importante: la formación. Tenemos problemas con las cualificaciones profesionales y tenemos un problema en cuanto a la Formación Profesional, que no se está ajustando a las verdaderas necesidades del tejido productivo madrileño. Hay un elevado número de plazas en Formación Profesional de baja cualificación, y lo que en estos momentos demandan las empresas y la industria madrileña es otro sesgo de cualificaciones, que, desgraciadamente, no se están dando en la Formación Profesional. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muchísimas gracias. Si le parece, empiezo por la última parte que plantea. La Dirección General de Formación, justamente antes del verano, convocó unas ayudas para que las empresas formen a sus trabajadores y también para que incorporasen la formación para desempleados. El objetivo de esta formación es la recualificación de los trabajadores de las empresas y la incorporación de nuevos trabajadores en diferentes sectores. Ahora mismo sí hay estudios, por supuesto se manejan estudios, y las formaciones son en nuevas tecnologías, en máquinas, herramientas automatizadas y robótica, hostelería y turismo, automoción logística y transporte... El número de personas objetivo de esta convocatoria es de 12.000. Además se ha diseñado, y se pondrá en marcha en breve, un programa dirigido a uno de los sectores que creemos más afectado por la falta de profesionales, que es el sector de mercancías y pasajeros, para el que hemos previsto un número de beneficiarios de 2.857.

Aparte de hablar de estudios, yo también hablaría de políticas activas y de políticas pasivas. Creo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid apuesta por todo lo que son políticas activas de empleo, y creo que a veces el Gobierno de la nación nos hace bastante complicada la atracción de talento porque, al final, hay tanta ayuda que a la red de oficinas de empleo -y esto es así porque lo estamos viviendo ahora mismo con todos los programas de capacitación de empleo con experiencias laborales- le resulta muy complicado conseguir personas que quieran tener una primera experiencia

en la Administración pública; estoy hablando de experiencia en el programa Investigo para jóvenes investigadores. Creo que estamos ante un reto importante, el de saber combinar esas políticas pasivas y esas políticas activas de empleo, porque si no vamos a tener cada vez más problemas para motivar a las personas demandantes de empleo para que formen parte de esos programas y de esas ofertas de empleo. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general. Tiene la palabra Agustín Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Señora García, ¿cómo son conscientes los demandantes de empleo de las posibilidades formativas que tienen? Porque aquí hemos tenido ya alguna comparecencia en la que creo que se ha puesto de manifiesto que en muchas ocasiones hay un problema en cuanto al acceso a la información por un problema de conectividad, de conectar lo que está haciendo la Dirección General de Formación con lo que están haciendo la Dirección General de Empleo y la Dirección General de Autónomos. Esto ya lo hemos debatido aquí, y es que quizás el trabajo de coordinación entre estas tres direcciones generales y el trabajo que tiene que realizar la red de oficinas de empleo debería potenciarse, de tal manera que todos los usuarios de esa red de oficinas de empleo, todos los demandantes de empleo, pudiesen conocer con exactitud cuáles son las medidas, cuáles son los cursos, cuáles son las posibilidades que tienen a la hora de formarse, a la hora de poder acceder a ese tipo de información, porque muchas veces, desgraciadamente, se queda por el camino; en ese sentido, me gustaría que dijese cuáles están siendo los canales y los instrumentos de coordinación entre esas tres direcciones generales que usted ha mencionado anteriormente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vinagre. Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muchísimas gracias. Desde luego, la coordinación entre la Dirección General de Formación y la de Empleo tiene lugar en la misma viceconsejería, manteniendo reuniones semanales; es más, ayer mismo, en el centro de referencia de Getafe, dimos una sesión informativa a todos los directores de oficina para presentar ese catálogo de acciones formativas, que creo que es algo importante.

En cuanto a la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento, compartimos un centro de orientación y emprendimiento, financiado, como sabe, por el mecanismo de recuperación, que es el centro de orientación ubicado en Moratalaz, cuyo consejo social se constituyó esta semana; además estamos diseñando acciones que entroncan al emprendimiento con jóvenes en formación para el empleo, y, desde luego, la actuación de las tres direcciones generales es conjunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pues damos por terminado el punto del orden del día, y pasamos al siguiente.

C-663/2022 RGE.8973. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre las líneas generales de la política del Gobierno en materia de diálogo social en el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) La Mesa, en su reunión de 14 de septiembre, ha acordado que se acepta la delegación de la comparecencia en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea.

Señor Timermans del Olmo, una vez más, bienvenido; acérquese, por favor, a la mesa de la comisión para tomar parte en el debate. *(Pausa.)* Tiene la palabra para presentar y exponer los motivos de la solicitud de comparecencia el señor Ruiz Bartolomé por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señor Timermans; bienvenido de nuevo a la Comisión de Economía y Empleo. Yo creo que todos coincidiremos en que la palabra o la frase "diálogo social" suena muy bien, tiene mucho contenido como mensaje en sí mismo, pero, bajo esta bonita apariencia, tengo la impresión de que se establecen acuerdos entre gobiernos y determinadas organizaciones que a veces tienen menos representatividad de la que aparentan; organizaciones que muchas veces están financiadas por los mismos gobiernos con los que negocian. Pero, claro, esas negociaciones llegan a acuerdos que son pactos, que, aunque no son verdaderamente una ley, sin embargo, tienen en su aplicación fuerza de ley, que obliga a todos los ciudadanos, por lo que tienen consecuencias no solo para los que están negociando sino para todos. Fíjese que, cuando algunas veces hemos criticado algunos aspectos de la relación entre los gobiernos -en este caso el de la Comunidad de Madrid y el mundo sindical-, siempre se nos ha dicho: no, es que está en la Constitución. Bueno, en la Constitución vienen algunas cosas, pero no vienen todas, y entre las cosas que vienen a este respecto, por ejemplo, dice el artículo 131: "El Gobierno elaborará los proyectos de planificación de acuerdo con las previsiones que les sean suministradas por las comunidades autónomas y el asesoramiento y colaboración" -asesoramiento y colaboración, no otra cosa- "de los sindicatos y otras organizaciones profesionales, empresariales y económicas." Tengo la sensación de que se está produciendo un decaimiento de la calidad democrática debido a que decisiones de gran calado se toman entre instituciones que no representan al conjunto de la sociedad, pero que, como decía al principio, tienen esa aplicación, porque se convierten en ley en muchísimos casos, lo que va muchas veces incluso en contra de los propios intereses de quienes supuestamente están siendo representados; quisiera que nos explicara cuál es su posición, la suya, la del Gobierno, al respecto, y si hay alguna previsión de cambiar algo de lo que estamos viendo hasta ahora. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Tiene la palabra don Alfredo Timermans.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Muchísimas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, de verdad que les agradezco enormemente que me den esta

oportunidad de hablar aquí de nuestra política en materia de diálogo social, y especialmente a usted, señor Ruiz Bartolomé.

Como se trata de una comparecencia, voy a intentar enmarcarlo desde las bases, aunque usted haya citado parte del asunto. Tiene usted razón en que la Constitución española reconoce el papel de las organizaciones sindicales y empresariales y se refiere a su participación en la vida económica y social para la defensa de los intereses que le son propios. El artículo 129.1 de la Constitución, como usted sabe, señala la necesidad de establecer formas de participación en la actividad de los organismos públicos cuya función afecte directamente a la calidad de vida o al bienestar general. Esta participación de todos los ciudadanos en los asuntos públicos, que no afecta solo a los interlocutores sociales, ha sido articulada en el ordenamiento jurídico español de muchas maneras diferentes, entre ellas mediante la participación de las organizaciones de carácter económico y social, como son los sindicatos y las asociaciones empresariales, que son organizaciones que deben contribuir a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les sean propios. Por otro lado, como usted sabe también, la legislación europea reconoce a los trabajadores o a sus representantes el derecho a ser informados, consultados oportunamente sobre los asuntos de interés, y, en particular, sobre la transferencia, reestructuración y fusión de empresas y sobre los despidos colectivos -lo dice literalmente en la regulación-.

Como saben ustedes, la Comunidad de Madrid, dentro de los objetivos marcados por la política nacional, es competente en materia de fomento del desarrollo económico, así como en la planificación de la actividad económica general. En este caso en particular, la Comunidad de Madrid ejerce el desempeño de nuestras competencias a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, a la que corresponde el desarrollo general, la coordinación y el control de la ejecución de las políticas del Gobierno en materias que tienen que ver con la planificación económica, el fomento del desarrollo económico, el empleo, el autoempleo y la economía social y responsabilidad social de las empresas.

En este marco competencial, el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene como objetivo el máximo desarrollo económico de sus ciudadanos. Nosotros no somos de los que creen que el bienestar producto del capitalismo deba ser frenado para resolver problemas que no existen; nosotros queremos más progreso material, más riqueza y más desarrollo. ¿Y hay quien busca castigar a los ricos? ¡Sin duda alguna! Nosotros, modestamente, lo que queremos es que haya menos pobres; nosotros, desde luego, concebimos la política como una manera de mejorar la sociedad, partiendo de unos valores compartidos por los ciudadanos, pero ello también, señor Ruiz Bartolomé, exige hablar y escuchar a la sociedad civil, y gran parte de nuestro tiempo lo dedicamos a eso, tanto con quienes están de acuerdo con nosotros como con quienes discrepan de nosotros. Por ello, a mí me parece que es muy aconsejable la implicación de los agentes sociales en las propuestas y en las medidas a adoptar.

Es muy útil que el Gobierno mantenga un diálogo permanente con muchos agentes de la sociedad y también con los interlocutores sociales, que están, indudablemente, más cercanos a la

realidad cotidiana de las empresas. Con ese fin, con el fin de dotarse de un instrumento que sirva para ello, en el año 2017, el 28 de febrero, el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el Decreto 21/2017, porque se creó el Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid y se estableció su composición, su organización y su funcionamiento. El consejo se configuró como un instrumento de diálogo, de participación y de concertación en materias de desarrollo económico que tienen que ver con el empleo, con la formación, con la protección social y con otras políticas públicas que contribuyen al desarrollo económico de la Comunidad de Madrid, y está integrado, como usted sabe, por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y los interlocutores sociales Comisiones Obreras, UGT y CEIM.

De verdad, yo creo que el diálogo social es una herramienta muy útil para debatir las políticas que contribuyen al fomento del progreso económico y social y para escuchar lo que los agentes sociales tienen que decir al respecto. El establecimiento de un diálogo a tres bandas, entre la Administración, sindicatos y empresarios, tiene un valor en sí mismo; las aportaciones, sugerencias e ideas de quienes forman parte activa del tejido productivo son necesarias para realizar el análisis de una situación, el diseño de una política y su evaluación, y para ello tiene sentido contar con un órgano de carácter estable que se dedique específicamente a este fin.

Por todo esto, las líneas del Gobierno -que era su pregunta en concreto, el asunto de la comparecencia- en materia de diálogo social son: en primer lugar, mantener el funcionamiento del Consejo de Diálogo Social. En segundo lugar, escuchar a sus integrantes en relación con los programas de empleo y formación, los asuntos relativos a la seguridad y a la seguridad en el trabajo, y tantos otros que afectan al tejido económico, y, para ello, este año ya hemos celebrado tres reuniones de la Mesa Sectorial de Empleo y Formación, en la que se han tratado las diversas modificaciones que hemos ido realizando durante este año en los programas y medidas contempladas en la estrategia Madrid por el Empleo que firmamos el año pasado. En tercer lugar, solicitar su informe en todas las iniciativas legislativas que afecten a las materias definidas en el Consejo Económico Social y cualquier otra actuación de especial relevancia sobre las mismas; en concreto, a lo largo del presente año se han remitido para informe, tanto en trámite de consulta como de audiencia pública, 32 propuestas de ley, decretos y órdenes. Y, por último, llevar a cabo el seguimiento semestral y anual de la evaluación de la estrategia Madrid por el Empleo, de modo que el pasado día 13 de septiembre se celebró la reunión de la Mesa Sectorial de Empleo y Formación para el seguimiento de la estrategia durante el primer semestre del año 2022. Me parece que son unas líneas razonables y sensatas, que pretenden mantener abierto un diálogo que tiene sentido.

Los interlocutores sociales desarrollan su actividad a base de las siguientes vías -voy a resumirlo-: emiten opinión previa acerca de las actuaciones de producción normativa del Gobierno; participan en el trámite de actuación previa en las iniciativas de producción normativa; elaboran informes, estudios, consultas y propuestas de carácter socioeconómico competencia del consejo; participan en la elaboración de informes y análisis que realiza el propio consejo sobre la situación socioeconómica de la región, y facilitan información y asesoramiento sobre las medidas recogidas en la estrategia para las actuaciones dirigidas a los jóvenes inscritos en el sistema nacional de garantía juvenil, que es un asunto muy preciso.

Ya termino. El Gobierno de la comunidad cree que el diálogo es una herramienta valiosa para gobernar, por lo que en el ámbito de las políticas de empleo nos hemos dotado de los instrumentos precisos, y quiero decir aquí que sinceramente estamos satisfechos del funcionamiento de este canal de comunicación, que permite ver otras perspectivas, facilitar la solución de problemas cotidianos y tomar el pulso ante situaciones concretas que requieren una respuesta inmediata.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Timermans. Ahora pasamos al turno de portavoces. Señora Sánchez Maroto, tiene la palabra por Unidas Podemos.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, presidente. Gracias al señor viceconsejero, señor Timermans, como siempre, por sus explicaciones. Quisiera resaltar que no entendía muy bien la petición de comparecencia, o sea, la temática, pero el señor portavoz de Vox ya me ha sacado un poco de dudas. Claro, es casi irónico decir que no se entendía la petición cuando ustedes arremeten contra los sindicatos un día sí y otro también; de hecho, lo hicieron ayer, de manera bastante lamentable, en el pleno de la Asamblea.

Creo que es muy significativo que alguien pregunte para qué sirve el diálogo social, porque en el diálogo entre diferentes actores, con diferentes intereses, unas veces coincidentes y otras veces confrontados, es en lo que básicamente se debería, si no basar, apoyar de forma fundamental cualquier tipo de gobierno democrático. Entonces, que no entiendan para qué sirve el diálogo con los diferentes actores económicos y sociales, sinceramente, yo creo que se lo deberían hacer ustedes mirar, porque a usted le puede gustar más o menos, y, como estamos en un país libre, es fantástico y a cada uno nos gusta una cosa diferente, pero es necesario un respeto a la legitimidad y a los intereses que representan cada uno de esos actores, porque, mire, a algunos les gustará más la patronal y a otros más los sindicatos, pero la riqueza está precisamente en que en una mesa de diálogo todos esos actores económicos y sociales pueden, como su propio nombre indica, dialogar.

Estamos acostumbrados a que aquí se denigre y se digan cosas como algunas de las que se dijeron en el pleno de ayer, algunas verdaderamente preocupantes, sobre los representantes de los trabajadores y de las trabajadoras, o sobre el Gobierno en este caso, y es que ustedes dijeron ayer que nos habíamos levantado con unas subvenciones, y yo, de verdad, creo que... (*Rumores.*) ¡Sí, sí!, ¡lo dijeron!; lo dijeron ustedes..., como si fueran ilegítimas, ¡como si fueran ilegítimas! Pero también nos levantamos a veces con subvenciones los partidos políticos, y ese día no les he visto yo llorar porque también se levantan ustedes con subvención. Vamos a ver, el problema no es reconocer al adversario, el problema es deslegitimarle, ¡ese es el problema!, no que ustedes quieran competir o quieran llevar unas ideas diferentes, porque ahí es dónde está la diferencia entre quienes respetan el sistema democrático y quienes lo respetan cuando les viene bien, y, cuando no, ponen algunas de sus instituciones permanentemente en tela de juicio de mala manera; que pueden ustedes, por supuesto, manifestar que no les gustan, pero no puedo entender cómo alguien puede ver mal que se cumpla con la función del diálogo social aquí, en la Comunidad de Madrid.

Y ahora ya paso a lo que nos comentaba el señor Timermans. Ya que está usted hoy aquí hablando y explicando cómo funciona esto, mi grupo parlamentario le quiere pedir que por lo menos aquí, en la Comunidad de Madrid, lo practiquen más y convoquen más, porque hay bastantes más cuestiones que se pueden llevar a la Mesa de Diálogo Social; algunas son cuestiones que han pedido los sindicatos, incluso temas de derechos sociales, de cuestiones de infancia, como la ley que presentábamos ayer, pues se debatían las enmiendas a la totalidad de servicios sociales y algunos sindicatos, como Comisiones Obreras, que me consta que les han pedido llevar partes de estas cosas; también sobre la protección, y algunas cosas puntuales. Yo creo que está bien lo que usted nos ha contado, pero precisamente el Partido Popular, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, se prodiga poco. Ahora nos ha comentado que la han convocado para estos temas de formación para el empleo, pero se prodiga poco en utilizarla como una herramienta válida para el consenso de todas las partes, que es precisamente para lo que vale, para que haya más acuerdos y para que al menos se tengan en cuenta las otras partes. Cuando uno está en un Gobierno, a veces es más cómodo no convocar, pero, a efectos de una mayor concertación social y un mayor sentimiento democrático, creo que deberían hacerlo más. Y nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Señor Ruiz Bartolomé, tiene usted la palabra ahora.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Estaba convencido de que mi intervención de ayer en el pleno no iba a ser de la satisfacción de la señora Sánchez Maroto, pero le voy a decir una cosa, y es que usted ha mencionado algo que yo creo que ha sido la traición del subconsciente -o no tan subconsciente-, que al final es la realidad, y esa realidad es que están los sindicatos y está la patronal, y es como que estos son los míos y estos son los tuyos. (*Rumores.*) ¡Sí, sí! Pero le voy a decir otra cosa, y es que lo mismo que digo de los sindicatos digo también de la patronal; ¿o es que acaso cree usted que los autónomos se sienten representados por las asociaciones de autónomos en el vergonzante acuerdo al que han llegado con el señor Escrivá, que, por cierto, ha apoyado el Partido Popular? Yo creo que los autónomos han sido traicionados por sus supuestos representantes, y forman parte de la CEOE, forman parte de la patronal..., y eso es un hecho indiscutible.

Fíjese, decía el señor Timermans que es partidario del máximo desarrollo económico de los ciudadanos, de generar más riqueza, de generar más progreso, y yo también, y lo que me parece sorprendente es que usted piense que en eso que llamamos diálogo social, que, bajo nuestro punto de vista, es un chalaneo entre ustedes, sindicatos y patronal, se pueda conseguir progreso o riqueza.

Haciendo mención a la subvención aprobada ayer, quiero decir que era sorprendente cómo la titulaban, porque decían: "Para la promoción del desarrollo económico y social de la Comunidad de Madrid." O sea, ¿usted cree sinceramente que UGT o Comisiones Obreras contribuyen a la promoción del desarrollo económico de Madrid? Pues, mire, yo lo siento, pero no lo pienso.

Pero es que, además, el problema de los sindicatos es que han traicionado; lo mismo que han hecho las asociaciones de autónomos, los sindicatos han traicionado a quienes representan. Y le voy a explicar por qué. El verdadero problema en Europa de salarios bajos no tiene que ver con elevar más o menos el SMI, que es en lo que están todos los días; de hecho, cada vez que se eleva el SMI se está interviniendo en el mercado laboral y se está fracturando. ¿Por qué? Porque resulta que la causa de que esto esté sucediendo es, por un lado, una transferencia brutal de producción que antes estaba en países occidentales, en Europa, en España, en Estados Unidos, a otras zonas del mundo, donde no hay los mismos derechos laborales que tenemos en España o que tenemos en Occidente, y están compitiendo con nuestros trabajadores; pero, por otro lado, hay una causa en nuestra propia tierra con esa inmigración descontrolada que acaba accediendo a trabajos que quedan fuera de cualquier marco laboral, que quedan en el mundo oculto. ¡Este es el verdadero problema!, ilo que hace que los salarios de los españoles tiren para abajo!; pero ¿ha oído usted alguna vez a los sindicatos hablar de estas circunstancias? ¡No!, no lo habrá oído porque no están en eso, están en otras cosas. ¿O, por ejemplo, de la propia Organización Internacional del Trabajo? ¡No! Y, claro, no me extraña, porque forma parte de la ONU y, en fin, en sus últimos movimientos sugieren que el diálogo social sea un instrumento para introducir la ideología de género; lo sugieren desde la OIT.

El problema es que ustedes lo aceptan, porque la estrategia Madrid por el Empleo, aprobada hace justo un año -a la que no podemos achacar lo de “no, es que la hicieron los de Ciudadanos”, “es que estaban los progres de Ciudadanos”; no nos vale esa excusa-, tiene tres ejes fundamentales, y, de los tres ejes, dos son: la ideología de género y la Agenda 2030; aparte, el propio lenguaje que se ha utilizado en la redacción de esa estrategia, pareciendo increíble que los dos sindicatos hayan pesado más en esa redacción que ustedes y que CEIM, porque entiendo que CEIM no participa de ese lenguaje mal llamado inclusivo, que parecerá algo menor pero no lo es, porque el lenguaje reconfigura la realidad.

Y yo le pregunto: ¿es necesario subvencionar a los sindicatos?, ¿y a los partidos políticos? ¿Es necesario subvencionar a la patronal? ¿No es posible que se puedan autofinanciar?

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Un minuto, señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿A usted le parece bien que los sindicatos UGT y Comisiones Obreras accedan con preferencia a la ejecución de cursos de formación en lugar de licitarse de manera libre? ¿A usted le parece bien que parezca que el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo para lo único que existe es para firmar convenios de prevención de riesgos laborales, que consisten en atribuir veintitantos millones a los sindicatos y a la patronal para no sabemos muy bien qué? ¿Y eso se fiscaliza de alguna manera? ¿Está escrito en algún sitio que tengan que ser los sindicatos y la patronal los que hagan los cursos de prevención de riesgos laborales? Yo creo que no. Y esas cosas ¿por qué no las cambian?

Yo creo que usted no piensa así; de hecho, le iba a recordar un hilo de Twitter que puso usted este verano, con el que estoy totalmente de acuerdo, en el que hacía una crítica, y muy bien

atinada, sobre cómo los problemas de coste de energía que tenemos ahora mismo en Europa se deben a decisiones que nosotros mismos hemos tomado. Ponía usted en cuestión esa situación, y eso es Agenda 2030, que es la que usted está apoyando en la estrategia Madrileña por el Empleo. Lo más importante en política yo creo que es mostrar coherencia. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Ahora es el turno del Partido Socialista; tiene la palabra el señor Vinagre por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, señora vicepresidenta. Buenos días, señor viceconsejero. Agradecer su presencia hoy aquí y lamentar que el motivo que hoy le trae a esta Cámara sea una comparecencia como esta, que tiene poco de utilidad para los madrileños y las madrileñas, desde nuestra humilde opinión, y tiene más que ver con los intereses del grupo que la ha solicitado, que son intereses ideológicos y absolutamente tendenciosos, cuestionando algo que me parece fundamental, cuestionando el marco jurídico legal que ampara nuestro país, que es la Constitución española, donde viene perfectamente recogido y reflejado cuál es el papel de los sindicatos y cuál es el papel de las organizaciones sindicales y de las organizaciones empresariales, que ha sido un marco de convivencia desde que a finales de los años setenta todos los españoles y españolas votaron esa Constitución que nos ha permitido avanzar y progresar en este país durante tanto tiempo, como nunca antes había sucedido; por tanto, agradecer su presencia y lamentar que no haya venido para otro tema que, sin duda, hubiese contribuido más al beneficio de los madrileños y madrileñas.

Aprovecho, ya que está aquí, señor viceconsejero, para unirme a la reclamación, a la sugerencia, que ha hecho la portavoz de Unidas Podemos. Yo creo que sí hay diálogo social, sí hay instrumentos, y se están utilizando. El Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid está ahí, las diferentes mesas de seguimiento se están reuniendo, a veces no quizás con la regularidad o periodicidad que fuese necesaria, pero creo que es importante que se profundice en ese diálogo social. Y me preocupan algunas declaraciones que a lo largo de este año se han producido por parte de algunos agentes sociales, por dirigentes de agentes sociales, que cuestionaban ese diálogo social. Recuerdo unas declaraciones públicas de la secretaria general de Comisiones Obreras tras preguntarle sobre el diálogo social en la Comunidad de Madrid; decía, como ejemplo de esa ausencia de diálogo social, que en esos momentos -estamos hablando de marzo de 2022- no había diálogo social y que no se había producido ninguna reunión con la presidenta de la Comunidad de Madrid. Por tanto, señor viceconsejero, es necesario hacer esa recomendación de profundizar en ese diálogo social, y personalmente no entiendo -y mi grupo tampoco entiende- qué le puede ver algún grupo de esta Cámara de malo al diálogo social, que, en el sentido amplio del término, hace referencia al tipo de relaciones horizontales entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil con el fin de abordar conjuntamente los problemas sociales y contribuir a elaborar soluciones fundadas en el consenso. Creemos que es absolutamente necesario en un Estado de progreso, en un Estado como el español, donde tenemos derechos y hay libertades.

¿Qué hay de malo en esto, señorías de Vox? ¡No lo podemos entender!, como no podemos entender en base a qué ustedes determinan quiénes son unos traidores y quiénes no. Si las organizaciones sindicales, empresariales o de autónomos siguen sus dictados, son estupendos y maravillosos; si las organizaciones sindicales, empresariales o de autónomos no hacen lo que está dentro de sus preceptos, son unos traidores. ¡Pero lo dice usted!, ¡lo dice su grupo!, ¡lo dice su partido!, ¿y ustedes quiénes son para arrogarse la representatividad de todos esos sectores?, ¿quiénes son? ¿Quién les ha dado esa legitimidad?, ¿quién se la ha dado? Efectivamente, señor Gutiérrez, parece que Dios. ¿Quién se la ha dado? Porque en los sindicatos, en las organizaciones empresariales, en las organizaciones de autónomos, hay unos profesionales, unos empresarios, unos trabajadores, a quienes han dado legitimidad. ¿De dónde emana esa legitimidad con la que usted hoy viene aquí a hablar de traidores y de traiciones, señor Ruiz Bartolomé? Me gustaría que me lo explicara, ¡me gustaría que me lo explicara!

Creo sinceramente que esa dinámica y esa actitud constante de enfrentar a los españoles, de odio, de insultos, utilizando un lenguaje agresivo..., es profundamente negativa para esta comunidad y, desde luego, para este país, porque ustedes al final nunca aportan soluciones, solo señalan enemigos; nunca aportan soluciones, nunca buscan consensos, todas sus acciones van inequívocamente encaminadas a la confrontación permanente entre madrileños y madrileñas, entre españoles y españolas, y eso, señor Ruiz Bartolomé, de patriota tiene muy poco. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Vinagre. Tiene la palabra, por el Grupo Más Madrid, por tiempo de siete minutos, la señora Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Gracias, vicepresidenta. Señor viceconsejero, muchas gracias por comparecer hoy aquí, en comisión. El artículo 131, de planificación de la actividad económica general, está muy bien, y lo tenemos que tener presente, pero parece que a un determinado partido de esta Asamblea se le olvidan artículos como el 7, el 28 y el 22 de la Constitución española; y se lo voy a leer -especialmente dedicado a los señores de Vox-: "Los sindicatos y trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos." Además, señor Ruiz Bartolomé, la Constitución reconoce el derecho fundamental a la libertad sindical en el artículo 28, párrafo primero, y el derecho a la asociación en el artículo 22. Por otro lado, el derecho de libertad sindical está basado en preceptos y normas de ámbito internacional: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948; el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de Roma de 1950; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Nueva York, de 1966; diversos convenios de la OIT, la Carta Social Europea del Consejo de Europa, de 1961, y otros muchos, ¡muchos!, preceptos y normas, de modo que podríamos estar aquí media mañana. Toda la legislación española e internacional sitúa a los sindicatos de trabajadores y de trabajadoras y a las asociaciones empresariales como pilares fundamentales dentro del Estado social y democrático de derecho al ocupar un papel de organismos básicos en el sistema político.

Hoy se pregunta aquí sobre el diálogo social en la Comunidad de Madrid -una pregunta muy interesante-, y en este campo, como todas sabemos, es clave la acción sindical en su papel de representar y defender los intereses de los trabajadores y de las trabajadoras, como reconoce el propio Partido Vox con su sindicato Solidaridad, del que la diputada Ana Cuartero es coordinadora provincial en Madrid.

Dicho esto, ¿qué pasa con ustedes?, ¿nos quieren quitar nuestros legítimos representantes? A mí me parece que este tema es muy importante también para la ciudadanía, porque esta es nuestra representatividad, que elegimos libremente, y ustedes nos la quieren quitar. ¿Qué es lo que quieren?, ¿poner suelo a los suyos? ¿Poner el sindicato Solidaridad?, ¿poner al Partido Vox? Porque al Partido Vox ¿qué es lo que le molesta? ¿Le molesta la financiación? Bueno, pues le tenemos que recordar que usted cobra de esta Cámara, como todos los que hacemos aquí nuestro trabajo, porque somos representantes públicos, y su partido político se lleva una subvención de 10 millones de euros anuales; entonces, si tan a disgusto están con el sistema, si tan a disgusto están con la financiación de los organismos que nos representan a todos y todas los españoles y españolas, ¡renuncien a la subvención y denlo a obras sociales!

Dicho esto, critican las instituciones, pero, lógicamente, ustedes están dentro de las instituciones y cobran por ello, por el trabajo que realizan -mejor o peor, pero realizan un trabajo-, y, además, en muchos casos amplían los cargos políticos, como en Castilla y León, por ejemplo, porque ustedes han ampliado los cargos políticos cuando han entrado en el Gobierno de Castilla y León, ¡que hay que recordárselo!

Vamos al cómo. Efectivamente, como decía el señor viceconsejero, el Decreto 21/2017, de 28 de febrero, del Consejo de Gobierno, regula y crea el Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid y establece su composición, organización y funcionamiento. Su objetivo es ser un instrumento de diálogo, participación, concertación y colaboración entre el Gobierno madrileño y los interlocutores sociales, así como la protección social y otras políticas públicas que contribuyan al desarrollo económico y social de la región. Señor viceconsejero, otra de sus funciones es el conocimiento previo durante el trámite de consulta pública de las actuaciones de producción normativa del Gobierno, ¿verdad?, que afecten a materias definidas por el consejo, por el propio consejo, y aquellas otras actuaciones de especial relevancia sobre la misma. Le pregunto, señor viceconsejero: ¿cuántas veces ha convocado el Gobierno de la Comunidad de Madrid al Consejo de Diálogo Social para la tramitación de la ley ómnibus?, ¿me puede contestar? ¿Y para el resto de las leyes que se están tramitando y que tienen consecuencias muy importantes para la ciudadanía de Madrid? Yo le digo: ¡cero!, ni para la ómnibus ni para ninguna de las leyes exprés que su Gobierno está aprobando por el artículo 33. Le pregunto, señor viceconsejero: ¿cuántas veces su Gobierno ha tenido en cuenta las aportaciones de los miembros del Consejo de Diálogo Social? Por ejemplo, ¿me puede decir cuál fue la respuesta del Gobierno ante la propuesta de medidas ante la crisis energética y solicitud de reunión de la comisión delegada del consejo para tratar este tema tan urgente y preocupante? ¿Me puede decir cuál fue la respuesta de su Gobierno ante esa demanda de la parte sindical en este caso que forma parte de ese Consejo de Diálogo Social? Pues, por si no lo encuentra,

o no lo sabe, yo le digo, por escrito incluso, que la respuesta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al que usted pertenece, fue: la culpa es de Sánchez; ¡y dicho por escrito! Y, por supuesto, de reunirse inada! Total, ¡qué más da una crisis energética! ¡Sálvese quien pueda!, ¡sálvese quien pueda! La última reunión del consejo fue el 22 de septiembre de 2021. Ustedes tienen que hacer dos reuniones del consejo anuales, y estamos en septiembre de 2022; este año, el consejo -no le hablo de las mesas- no se ha reunido, y le quedan tres meses para convocar dos reuniones anuales, que son las preceptivas según la normativa de la Comunidad de Madrid.

Y es que, además, es muy grave lo que está sucediendo, señor viceconsejero. El máximo órgano institucional permanente de encuentro y participación no funciona, no porque el mecanismo y en la teoría no esté bien armado y articulado sino por la falta de voluntad de su Gobierno. Señor Timermans, ¡no les interesa!; convocan obligados porque hay que convocar, y, cuando se convoca, acuden de mala gana. ¿Cuántas veces ha ido el señor Lasquetty al Consejo de Diálogo Social? También se lo pregunto. ¿Me puede contestar cuántas veces? ¿Y la señora Ayuso? Es la presidenta del Consejo de Diálogo Social; ¿cuántas veces ha acudido personalmente la señora Ayuso a las reuniones del consejo? Se lo pregunto porque me parece básico y porque precisamente hemos traído esta mañana una proposición no de ley de las docentes de formación para el empleo a esta comisión porque nos importan mucho las condiciones y la precariedad que sufren estos profesionales. Me parece fundamental que la Mesa Sectorial de Empleo y Formación, con todos los cambios que está habiendo en Formación Profesional, se haya reunido varias veces este año, como usted ha dicho, pero, de la misma forma, hay otras mesas a las que ustedes parece que no dan ninguna importancia pero que son mesas clave y hubiesen sido el escenario ideal para hablar. Por ejemplo, dentro del Consejo de Diálogo Social, el grupo de trabajo sobre corresponsabilidad ¿cuántas reuniones ha tenido en 2021? Yo se lo digo: ¡cero!

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: De acuerdo. Hubiese sido un excelente marco y un excelente foro para trabajar la ley de fiscalidad dirigida a la maternidad, paternidad y conciliación que trajeron ayer a esta Cámara y que no se ha debatido en el seno del diálogo social. Otros ejemplos: Mesa Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo; ¡ninguna en 2021! Mesa del Autónomo y de la Economía Social, ¡ninguna! Teniendo una ley de cooperativas encima de la mesa, ¡no se ha tratado ese tema en el Consejo de Diálogo Social! Y, por último, le pregunto: ¿qué valoración y qué uso ha hecho el Gobierno de la comunidad de los estudios que ha aportado la parte sindical al Consejo de Diálogo Social? Por ejemplo, el estudio sobre la situación y evaluación de la Formación Profesional, el estudio de Comisiones Obreras sobre la pobreza en la Comunidad de Madrid, el estudio de la situación económica y social en España, el análisis de la situación laboral de las personas LGTBI en la Comunidad de Madrid... ¿Qué valoración hace y qué uso han hecho de esos informes que se desarrollan en el seno del Consejo de Diálogo Social? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Zurita. Tiene la palabra la señora Vigil por parte del Grupo Popular.

La Sra. **VIGIL GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor viceconsejero, por venir hoy a comparecer y a explicarnos su labor, que, sin duda, es ingente.

Se ha hablado aquí de la Ley de Servicios Sociales y se ha dicho que no se ha consultado con los sindicatos ¡cuando sí se ha consultado! Y quiero empezar diciendo que lo que sí me parece una vergüenza es que en esta foto que tienen ustedes aquí, en la que está Podemos y está Más Madrid, no se haya condenado todavía lo que ha ocurrido con una joven en Valencia, ¡y eso sí que sería para hacérselo ver!, porque están ustedes diciendo que aquí no se están tratando las leyes de servicios sociales como corresponde. ¡Ustedes sí que no tratan los servicios sociales como corresponde!; eso, en primer lugar.

En segundo lugar, hablan de declaraciones de los agentes sociales que cuestionaban el diálogo social. Yo cuestiono el diálogo social que tiene el Gobierno de España con la ciudadanía, por ejemplo, porque gastarse 30.000 euros en maquillaje o 40.000 euros en alcohol para el Falcon me parece que no apunta a un diálogo social con los ciudadanos.

¡Sería maravilloso vivir en un país que no necesitase subvenciones y que los partidos no necesitasen subvenciones! Pues creo que Vox, en este caso, debería predicar con el ejemplo, y, si tan mal le parecen las subvenciones de los sindicatos, ¡renuncien a las propias!

Y voy a aprovechar, ya que estamos aquí, para destacar problemas reales de los españoles y de los madrileños. Hemos oído toda una serie de declaraciones de cada uno, pero yo creo que el problema real es una persecución de la izquierda a la presidenta Ayuso y al presidente Juanma Moreno por eliminar el impuesto de patrimonio; eso sí, desde el Gobierno de España se donan 130 millones de euros a una asociación -bueno, fundación- multimillonaria del señor Bill Gates, ¡y aquí no pasa nada!, es decir, los que claman al cielo diciendo que el resto somos unos insolidarios son los que defienden un impuesto absurdo, eliminado en toda Europa. De ustedes, que están con todo el tema de los ultrarricos on fire, esperaba que al menos le dijiesen algo a su presidente del Gobierno, ¡pero no!, igual que no dicen nada ante el aumento recaudatorio que ha habido en España y que supone que los españoles han perdido 20.000 millones de euros; ahora, aplauden como locos por -no sé- dar a esta asociación -repito, ultramillonaria- nuestro dinero. ¡Es irónico pensar que, dependiendo de dónde se gaste el dinero de la gente, nuestro Estado de bienestar se ve afectado o no se ve afectado!

Y podríamos seguir hablando de problemas de españoles, como, por ejemplo, el paro, porque duplicamos la media europea. ¡Eso sí que es una verdadera pandemia!, acuciada y agudizada por una reforma laboral absolutamente chapucera. ¿O acaso ocultar la temporalidad con la figura del fijo discontinuo no es vergonzoso? Pregunto yo, ya que estamos aquí, en una comisión, y tenemos al viceconsejero de Empleo, por qué tenemos los peores datos de desempleo de verano que se han visto en años. El problema de España y de la Comunidad de Madrid -lo reiteramos aquí desde el Partido Popular- es Pedro Sánchez y su Gobierno socialcomunista. Tenemos una inflación disparada, la energía encarecida... Ustedes echarán la culpa a lo que les dé la gana, pero...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, ¡se le oye muchísimo!

La Sra. **VIGIL GONZÁLEZ**: Luego, habla de cortesía parlamentaria el señor Gutiérrez, pero a lo que se dedica en los plenos es a insultar a las jóvenes del Partido Popular. Le recuerdo a la bancada de la izquierda que votaron en el Senado, hace 48 horas, en contra de mantener el IVA reducido de la luz después del 31 de diciembre, pero resulta que lo que está haciendo el Gobierno de no dejar a nadie atrás es sepultar a los ciudadanos; atrás no los deja, ilos deja por debajo de sus pies!

El problema es que los ciudadanos pierden poder adquisitivo para llenar la cesta de la compra, para llenar el depósito del coche, etcétera. ¡Nada!, estas cosas que hacen los ricos: comprar, llenar de gasolina el coche...; no sé, ¡terrorífico! Así que nos hemos dado cuenta de que suprimir la subvención a los sindicatos no soluciona ninguno de los problemas que he comentado anteriormente. Además, son organizaciones reconocidas en nuestra Constitución, y la adjudicación de fondos públicos a los agentes sociales se justifica por una serie de funciones de servicio público que se les asigna. Entonces, hacen tareas concretas, que ha detallado perfectamente el señor viceconsejero, y, además, como se ha dicho, participan activamente en la elaboración y el seguimiento de la estrategia Madrid por el Empleo y en el plan industrial de la Comunidad de Madrid. Podemos criticar que los sindicatos, con todo lo que está pasando, no estén en la calle quemando contenedores, que es lo que tendrían que estar haciendo con una reforma laboral como la que estamos viendo, con la inflación donde está...; pero no se preocupen, porque sabemos que cuando llegue el señor Feijoo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdona, señora Vigil; un momento, por favor. Se está organizando ahí una conversación que se oye más que a la interviniente.

La Sra. **VIGIL GONZÁLEZ**: ¡Un motín de Aranjuez!

El Sr. **PRESIDENTE**: Aprendan de los actores o jóvenes españoles, que susurran y no se les oye en primera fila.

La Sra. **VIGIL GONZÁLEZ**: Como decía, cuando llegue el señor Feijoo a la Moncloa vamos a tener a todos los sindicatos en las calles, y esperándolos estamos, porque iremos a solucionar el circo de Sánchez, y seguro van a salir el resto a hacernos compañía; mientras tanto, en la Comunidad de Madrid, este Gobierno de Ayuso va a seguir apostando por las buenas políticas de empleo, que es por lo que tiene que apostar este Gobierno, por hacer crecer nuestra economía, a pesar de las peripecias del Gobierno socialcomunista, y por eso se siguen bajando los impuestos a los madrileños, por eso se apuesta por una cuota cero para los nuevos autónomos, por eso en Madrid creció la economía en el año 2021 un 6,5 por cien, superando en 1,5 puntos el crecimiento de la economía española, y por eso Madrid está apostando por una política fiscal que ha ahorrado a los madrileños, desde 2019, la cifra de más de 22.000 millones de euros, esos que ha cogido Sánchez y que, por el otro lado, nosotros estamos devolviendo a los madrileños. (*Rumores.*) ¡Yo siento muchísimo que la izquierda se escandalice tanto como se escandaliza en este lado!; está claro que les gusta oír solamente su verdad, lo que a ustedes les interesa.

Miren, ¿quieren diálogo social? Pues, si realmente les preocupan los ciudadanos, diálogo social es solicitar al presidente Sánchez que deje de atacar a la Comunidad de Madrid, que es lo que ustedes están consintiendo perpetuamente, porque lo que quieren hacer es subir los impuestos a los madrileños, porque a ustedes los madrileños les importan la friolera de bien poco, y les importa España bien poco. Es terrorífico tener que escucharles aquí la sarta de tonterías que han tenido que decir, una tras otra, cuando tenemos las tasas de paro que tenemos, cuando tenemos una ley de trabajo que es absurda, que ha dejado a miles de personas en un limbo para que no engrosen las listas del paro y poder vender que ustedes lo están haciendo mejor... Sinceramente, ¡a mí se me caería la cara de vergüenza!; pero, bueno, si a la izquierda se le cayese la cara de vergüenza, seguramente estaría en la derecha. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vigil. Tiene la palabra ahora el señor viceconsejero, por tiempo de siete minutos, para contestar y aclarar las intervenciones de los portavoces.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados, no sé si en una parte de esta intervención deberían estar otras personas por cómo se ha desarrollado la sesión, pero voy a intentar agrupar los asuntos para no confundir más.

A ver, sobre el asunto de las subvenciones a los sindicatos, yo creo que hay una reflexión más general que nos tenemos que hacer en la sociedad española, que es sobre las subvenciones. Yo creo que el asunto de las subvenciones merece una reflexión seria, y yo estoy muy de acuerdo con ustedes en esto. Muchas actividades que las Administraciones públicas -y, además, todas ellas- consideran de interés general son subvencionadas, probablemente no haya ninguna actividad económica que no sea beneficiaria de algún tipo de subvenciones, y, en una situación económica como la que estamos y como la que vamos a pasar, me parece que sí que tenemos que hacer una reflexión seria sobre la eficacia y sobre la eficiencia de las subvenciones. Hay algo hecho en relación con este asunto, y es que la AIREF hizo hace años un estudio de eficacia y eficiencia en las subvenciones; o sea, ha ocurrido en nuestro sector, y no me parece que sea un asunto frívolo ni baladí. Dada esa situación, donde casi todas las actividades que pueda usted encontrar son subvencionadas -como se decía aquí, los partidos políticos o los sindicatos en su funcionamiento-, yo creo sinceramente que es razonable apoyar y dar soporte, compensar económicamente, a organizaciones que forman parte del consejo -por hablar de esta primera parte; luego, hablamos de otras cosas-, porque su participación en estas actividades tiene un coste objetivo ya que requiere recursos humanos y técnicos. Además, cada año subvencionamos a los agentes sociales, y, hasta donde a mí se me alcanza -perdón, pero yo soy relativamente nuevo en la comunidad-, no se ha elevado la cuantía desde que se creó esta subvención. Se les subvenciona, digo, con 1.200.000 euros: 200.000 para las asociaciones de empresarios y 600.000 para las de sindicatos. Como saben ustedes, y como usted ha dicho, señor Ruiz Bartolomé, el pasado miércoles se aprobó, lo que pasa es que en esta ocasión se ha hecho con carácter bianual, y por eso aparece como si fuera el doble.

Unos y otros desarrollan una labor de colaboración con el Gobierno a través de las cuatro mesas sectoriales -ahora le diré a la portavoz del PSOE cómo instrumentamos eso-; sin embargo, tengo que decir que nadie podrá acusarnos de que hacemos esto como una forma de comprar a los sindicatos o de que, como reciben una subvención, se les está gratificando por su afinidad ideológica, ni nada parecido a eso. Yo, por eso, puedo hablar de las subvenciones a los sindicatos con absoluta tranquilidad, porque solo hay una cosa evidente, señor Ruiz Bartolomé, y es que los sindicatos no están de acuerdo con nuestras políticas -con alguna cosa sí, seguro; siempre hay algún rastro de lucidez-, pero no están de acuerdo con nuestras políticas. Esto lo ha dicho la presidenta Ayuso, y tiene toda la razón, en esta misma Cámara. La Comunidad de Madrid es la primera economía de España, y los sindicatos nos critican; es la región que más empleo crea, los sindicatos nos critican; la que tiene mayor estabilidad laboral, y los sindicatos nos critican; es la región donde son más altas las retribuciones salariales de los trabajadores, da igual; es la región donde más empresas se crean, donde más inversiones extranjeras se reciben, donde más se invierte en I+D, donde más venden los comercios, y los sindicatos nos critican. Lo hacen ahora y lo han hecho siempre; o sea, que me parece que es evidente que no va por ahí.

Sobre las convocatorias tanto de las comisiones como del consejo -lo digo también para Podemos y Más Madrid-, seguro que nosotros hacemos muchas cosas mal, pero ningún miembro del consejo dirá que ha habido una petición de convocatoria que no se haya atendido; eso no ha ocurrido, isencillamente no ha ocurrido!, y, si hay alguien que tiene una información contraria, lo único que digo es que yo, que soy el que llevo el día a día del consejo, no he recibido en ningún momento una petición de reunión que no haya ocurrido. Le he escuchado a usted citar otra, y yo tengo la duda sincera de que se trate de otro consejo, porque yo le puedo decir que ninguna convocatoria ha dejado de ser atendida en lo que tiene que ver con el pleno o con las comisiones.

Cursos de formación...; perdone, que me he ido a otro asunto. Sobre los cursos de formación, yo le he creído entender que los sindicatos tienen algún tipo de preferencia en su adjudicación. Bueno, esto no es así; o sea, hay concurrencia competitiva, es un proceso transparente. Algunos sindicatos tienen algún tipo de centro de formación que concurre y otros no, pero el proceso es transparente y no tienen ningún tipo de prioridad ni nada parecido a eso.

Por ir a lo que usted decía sobre el IRSST. Yo creo que usted ha debido leer el plan de cinco años, porque, desde luego, no nos gastamos 20 millones al año en eso, ¿de acuerdo? (*Rumores.*) Entonces, yo lo había entendido mal. Esta comparecencia no es sobre el IRSST, pero la podemos hacer otro día y encantado; pero sí le voy a decir una cosa: Madrid es, con gran diferencia, la región de España en la que hay menos accidentes laborales, de forma que este es un asunto... (*Rumores.*) Quiero decir en una cosa que tiene industria; o sea, que no veo sesgos en la muestra, sinceramente. Y yo muchas veces miro estas cifras para estar seguro de que no nos estamos engañando por el tipo de economía que tenemos o lo que sea, y eso quiere decir que algo estaremos haciendo bien desde el IRSST y que en algo deben estar colaborando bien los agentes sociales, porque, en el caso del IRSST, no se trata de una subvención pura y simple para hacer estudios, para colaborar, para dialogar..., ino!; en el caso del IRSST es para hacer acciones concretas que tienen que ver con la seguridad y

salud en el trabajo, y yo estoy particularmente satisfecho de cómo funciona eso. Pero, ya le digo, otro día, si quiere, hablamos del IRRST.

Y yo estoy de acuerdo con mi hilo de la energía. Yo creo que hemos decidido en el mundo, y en España también, que la energía sea cara, y ahora nos sorprendemos cuando resulta que la energía es cara; entonces, eso no tiene ningún sentido. No soy un experto en energía, pero me parece que se ve lo obvio.

Dicen ustedes que no hay diálogo social suficiente, y yo, de verdad, ya les he explicado antes -no sé si usted había atendido a mi explicación- todas las actividades que hemos tenido, todas las reuniones que hemos tenido, la forma en que nosotros pedimos a los agentes sociales que nos den opinión sobre todos nuestros proyectos normativos, lo que hacemos dos veces, por la forma en que se publican las normas, etcétera; es que les mandamos automáticamente todos y cada uno de los proyectos!, ellos tienen todos!, porque forman parte de la tramitación de cualquier proyecto normativo en la Comunidad de Madrid, y la Mesa del Diálogo Social tiene todos los proyectos normativos y tiene la oportunidad de opinar sobre ellos. Si usted lo que me pregunta es cuánto caso le hacen, pues, mire, yo de lo que estoy hablando es del diálogo y de la escucha, pero no tiendo a estar de acuerdo con los sindicatos en su forma de ver cómo organizar la economía. Hay muchas veces que estoy de acuerdo en cuestiones de detalle, en cuestiones menores, pero normalmente nuestro Gobierno no coincide con eso...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Timermans.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): ..., y hablar, escuchar y tener otros puntos de vista no quiere decir hacer lo que la otra parte dice.

Yo termino rapidísimamente, señor presidente; le pido mil disculpas, pero, si me da un minuto... (*Pausa.*) Gracias. A ver, nosotros tenemos la suerte de vivir en la mejor región de España, nuestros impuestos son bajos, y seguirán bajando por mucho que le pese a alguna gente; nuestro paro es de los más bajos de España, y nuestro presupuesto regional tiene un déficit pequeño; nos gustan las empresas, las recibimos bien, le movemos obstáculos a la inversión y desregulamos; no admitimos entre nosotros identidades excluyentes, porque las lenguas nos unen; ayudamos con nuestros recursos a otros muchos españoles de otras regiones, generamos riqueza, acogemos a todos, no nos encontramos con nuestros ex por la calle..., y solo nos queda lo más importante: que el Gobierno de la nación cambie. Esa es la política económica más importante que podemos diseñar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Timermans. Ahora pasamos al segundo turno, que es el turno de réplica de grupos parlamentarios. Tiene la palabra la señora Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, presidente; muy rapidito. Pues empiezo donde lo ha dejado el señor Timermans diciendo que precisamente por eso desde mi grupo parlamentario esperamos que el Gobierno de la comunidad cambie.

Me ha parecido importante lo que ha dicho cuando ha hablado de la eficiencia y eficacia de las subvenciones, lo de la importancia que tienen o no, porque esto me sirve, por lo menos, para mandar alguna reflexión, puesto que al final yo pertenezco a una línea política que empezó a participar en política discutiendo la financiarización, que saben que es extrapolar la lógica financiera como guía y medida en todas las áreas de la vida, y la eficiencia y eficacia se olvida a veces cuando solamente se alude a esto de la efectividad, que tiene que ver con la consecución de objetivos, y hay objetivos que no se pueden medir, y acabamos de pasar una pandemia donde se ha visto claramente que no se pueden medir solamente en términos económicos porque si no la vida tendría un precio, y no nos gustaría pensar que, llegado un momento, el que no le encontremos una eficacia económica nos pueda llevar a que nos olvidemos de cuáles son los objetivos reales de la política, que es el sostenimiento de una vida digna para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Mire, yo conminar a que haya más diálogo. En aras del consenso o a que la gente esté menos cabreada con ustedes, no creo siquiera que sea... (*Rumores.*) ¡Claro!, creo que es positivo; creo que lo pueden hacer más y creo que lo pueden convocar más, otra cosa es que se atiendan o no. Estaría feo que no se atendiesen, pero yo simplemente le he dicho que lo utilicen como herramienta. Obviamente, con estos posicionamientos que ha puesto, es normal que los sindicatos no estén de acuerdo con su política, pero eso no impide que sea útil que se escuchen, aunque, evidentemente, no sea para hacer lo que el otro quiere, porque tampoco el otro lo haría; no obstante, será útil para sus políticas también, ¡siempre! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maroto. Señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. La verdad, señor Timermans, le agradezco muchísimo las palabras que ha tenido respecto a esa reflexión que dice usted que hay que hacer sobre las subvenciones. Y una reflexión por la que creo que podemos empezar ahora mismo, y que seguramente a la señora Vigil le va a gustar escuchar, es que el Partido Popular es un partido con una implantación tremenda, con una historia desde el principio de la Transición -bajo otro nombre y otros principios; eso sí que es verdad- que ha cambiado y se ha desviado hacia el mundo progre. Pero tienen, o dicen que tienen, nada más y nada menos que 800.000 afiliados, ¡800.000 afiliados!; o sea, no es una cosa baladí. Vox tiene 70.000, es decir, tenemos menos del 10 por ciento de los afiliados del Partido Popular; sin embargo, el Partido Popular tiene unos ingresos por afiliación de 3 millones de euros, mientras que los de Vox son 6; o sea, con el 10 por ciento tenemos el doble de aportaciones de afiliados. Claro, ¿qué pasa? Que, del total de dinero que recibe al año o que ingresa el Partido Popular, solo el 10 por ciento corresponde a afiliación y el 90 por ciento restante son subvenciones públicas; por eso, claro, no me extraña que la señora Vigil diga que quiere que los sindicatos tengan subvenciones. Mientras, Vox recibe el 40 por ciento de sus ingresos, ¡el 40!, a través de las aportaciones de sus afiliados; por tanto, nosotros estamos dispuestos a que ustedes acaben con las subvenciones a los partidos políticos en Madrid, y también con las de los sindicatos y la patronal. ¡Se lo firmo ahora mismo, señora Vigil!, ¡hágalo usted!; propóngaselo usted a la presidenta del Gobierno y tendrá el total apoyo y respaldo del Grupo Parlamentario Vox, ¡ya verá cómo las izquierdas votan en contra!, pero sean ustedes valientes y pongan su firma donde ponen su boca, porque ustedes hablan

mucho pero luego no hacen nada, que es lo típico del Partido Popular; eso sí, en su teatrillo engañan a muchos incautos, pero para eso también estamos aquí nosotros, para decir lo que ustedes realmente son y hacen.

Por cierto -y también se lo recuerdo, señor Timermans, ya que usted pertenece a la consejería con la que llegamos a ese acuerdo-, en ese acuerdo de presupuestos del año pasado existía precisamente esa auditoría para que la AIREF hiciera una auditoría de las subvenciones de esta comunidad autónoma, y todavía estamos a la espera de los resultados; bueno, a lo mejor en su último turno puede decirnos cómo van las cosas.

Claro, a la izquierda le molesta, y al señor Vinagre en particular, que hablemos de estas cosas, porque, efectivamente, nosotros abrimos todos los debates. O sea, la palabra diálogo social, como él decía, es muy bonita, pero cómo se instrumenta luego o cómo se acaba llevando a cabo no. ¡Pues lo siento mucho por usted!, pero vamos a seguir trayendo todos los debates que consideremos a esta Asamblea y a todos los parlamentos en los que estemos en España. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Señor Vinagre, tiene la palabra.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, presidente. Señor Timermans, lo que la izquierda dice es algo muy sencillo; lo que el Grupo Socialista dice es algo muy sencillo, y es que las capacidades que tiene la Comunidad de Madrid en materia económica, en materia de creación de empleo, en materia de atracción de empresas, no se corresponden con los datos que luego ofrece su Gobierno; es decir, su Gobierno no es capaz de aprovechar las enormes capacidades que tiene esta comunidad, porque le recuerdo -y es cierto, y todos lo reconocemos y nos alegramos de ello- que la Comunidad de Madrid es la comunidad que tiene el mayor PIB de toda España. ¿Que ustedes podrían hacer más? ¡Sin duda! ¿Que deberían hacer más? ¡Sin duda!, porque aquí no existe la verdad absoluta. ¿Que desde nuestro punto de vista ustedes plantean políticas equivocadas en muchos aspectos? ¡Sí!; esa es nuestra opinión, la suya es otra. Ustedes gobiernan; ustedes, por tanto, gestionan. El día que nosotros gobernemos, nosotros gestionaremos con nuestro punto de vista. Y es que, señora Vigil, ¡no existe la verdad absoluta!; existe su verdad y nuestra verdad, ¡no existen verdades absolutas!, pero eso queda al amparo de quienes creen en Dios.

Señor Ruiz Bartolomé, no voy a entrar aquí a discutir sobre quién abre los debates o quién plantea las iniciativas; lo único cierto, porque al final es en los presupuestos donde se ve la máxima expresión de la acción política de un partido o de un grupo parlamentario, es que, en los últimos presupuestos, actualmente en vigor, su grupo ¿cuántas enmiendas presentó? Creo que dos de carácter residual; porque lo único cierto es que, cuando aquí se plantearon enmiendas en todas las áreas para mejorar aspectos como el de los autónomos o ayudas al comercio, ustedes votaron sistemáticamente en contra. ¿Por qué? Por dogmas ideológicos, y ni siquiera, como, efectivamente, apunta mi compañero, quisieron debatir. Bueno, esa es la realidad de lo que es Vox en cuanto a realizar acciones efectivas y eficaces y propuestas para los madrileños y para las madrileñas, ¡ni más ni menos!

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: ¡Por sus hechos les conoceréis!; así que por sus hechos a ustedes les estamos conociendo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vinagre. Señora Zurita, tiene la palabra.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Gracias, presidente. A veces no se sabe muy bien en qué comisión estamos, porque el argumentario siempre es el mismo. Hablemos de lo que hablemos, siempre hablamos de Sánchez, siempre hablamos de la bajada de impuestos...; da igual que cambies de comisión, que vayas a la de Medio Ambiente..., ida igual!, al final aquí no se debate, en esta Cámara lo que se hace es ideología pura y dura.

Usted aquí está también para... (*Rumores.*) ¡Por eso viene usted, señor viceconsejero!, que tiene en su mano y en su responsabilidad la gestión de lo público, y lo público en Madrid, por desgracia, está adelgazando cada vez más para engordar las manos privadas, ¡y eso la gente lo ve día a día! A lo mejor la señora Vigil tiene la suerte de vivir en un barrio donde no tiene problemas para ir al médico o puede pagarse un seguro privado, a lo mejor tiene la suerte de no necesitar una ecografía o su hijo o su hija la tiene, pero hay mucha gente en Madrid que vive en esa realidad, aunque ustedes parece que viven en una realidad paralela, parece que viven en otro Madrid; pero basta con salir aquí -estamos en Vallecas- para darse cuenta de lo que es la mala calidad y el atasco que hay en los médicos y en los colegios, todo eso que ustedes están haciendo para favorecer lo privado adelgazando lo público. Y, efectivamente, es una cuestión ideológica, pero también es una cuestión de principios y de generosidad para quien menos tiene. Madrid es la capital, y solamente por el efecto capitalidad ya tiene una situación económica y social mucho más potente que otras ciudades, y ustedes no lo aprovechan, son poco ambiciosos en ese sentido, y son poco ambiciosos porque tendrían todavía que llegar a más, tener más empleo, señor viceconsejero; pero no es solamente la cantidad, es la calidad del empleo, y es que hoy en Madrid hay familias en las que, trabajando los dos, tienen dificultades para llegar a final de mes. Y los informes no solamente son de Comisiones, de gente que para usted es sospechosa de algo, sino también de Cáritas y de todas las entidades, de un lado y de otro, que reflejan una realidad a la que miembros de su Gobierno le dan la vuelta, ¡porque hay que ver con qué desprecio alguno dice que no ve pobres en Madrid! Pues ¡será donde ustedes viven!, porque, si usted va a Orcasitas, va a Vallecas, va a un montón de barrios, o a la Cañada, que llevan años sin luz... ¿Eso no es Madrid para ustedes?, ¿de verdad que eso no es Madrid para ustedes? Entonces, ¡por favor!; vale que ustedes tienen su realidad y tienen su ideología, pero respeten las ideologías y los puntos de vista de otras personas que vivimos en Madrid, ¡irespétenlo! Ustedes tienen su forma de gestionar, y nosotros, cuando lleguemos, gestionaremos de otra forma. Le aseguro que en 2023, cuando lleguemos, no va a haber el nivel de desigualdad y de injusticia que hay en Madrid actualmente, ¡eso se lo garantizo!

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Zurita. Señora Vigil.

La Sra. **VIGIL GONZÁLEZ**: Muchas gracias. Bueno, yo les recomiendo que esperen sentados por el cambio porque todo apunta a que vamos a seguir unas cuantas temporadas más jugando en primera división. En Leganés, durante siete años, no han hecho ni caso al Consejo Económico y Social; pymes y autónomos solicitaron durante la pandemia que no se cobrasen las tasas de basura, y ¿saben qué pasó? Que les cobraron la tasa de basura pese a no generar basura.

Vamos a ver, la Fiscalía propone reformar la ley ante el escaso control de financiación de los partidos. Señor Ruiz Bartolomé, yo le recomiendo que solicite a su partido en el Congreso de los Diputados la reforma de la Ley Orgánica 8/2007, de financiación de los partidos, porque nosotros no tenemos competencias; partamos de esa base.

¡Y el Partido Socialista podría intentar por una vez no ir contra Madrid!, porque está a favor de una armonización fiscal, de que nos suban los impuestos a todos los madrileños, de que nos quiten la agencia espacial de Tres Cantos..., ¿quieren que siga? Porque puedo seguir aquí, ¡y encantada de la vida!, diciéndole toda la sarta de improperios que sueltan ustedes contra la Comunidad de Madrid y contra todos los madrileños; pero luego se preguntarán por qué están sentados donde están y por qué tienen los escaños que tienen y van en picado. La Comunidad de Madrid a lo que se dedica es a deflactar el IRPF, a dar bonificaciones en el IRPF, a dar más becas que nunca, frente a esa moralina bastante penosa de la izquierda, con la que nos trata de decir, en primer lugar, dónde vivo o dónde dejo de vivir, si tengo hijos o no los tengo, si estoy embarazada, si me hago ecografías...

Y usted, señora de Más Madrid, ¡no tiene ni puñetera idea de nada de mi vida!, e, ¡igual que yo no le critico a usted nada de su vida, le ruego lo mismo a usted y a todos los de su partido, ¡que se dedican a hacer pantones y a jugar con tonterías de ese nivel y desfachatez! Ustedes son feministas el 8 de marzo, y, luego, el resto del año, ¡son los más machistas y retrógrados de todo este país!; por tanto, no vengan a decirnos al resto dónde vivimos, dónde no vivimos, qué hacemos o qué no hacemos, ¡que ya solo faltaba que viniese a decírmelo usted!, ¡manda narices! ¡Usted qué sabrá lo que yo veo o lo que dejo de ver!, ¡faltaría más que viniese a decírmelo una señora de Más Madrid cuando tiene una portavoz que vive...!, ¿dónde?, ¿frente al Retiro? ¿Quiere que juguemos a este juego? ¡Juguemos todos a este juego! Mire, sinceramente, jamás habrá oído de mi boca crítica alguna de sus compañeras mujeres de la izquierda por lo que son, lo que piensan o lo que dejan de hacer, ni si son listas o si no, o altas, guapas, delgadas..., ¡yo no me meto con nadie!; así que le ruego que, por lo menos usted, ya que habla después de cortesía parlamentaria, no haga exactamente lo mismo. Podrían condenar a la señora Oltra por lo que ha hecho, que es asqueroso, ¡pero no!, ustedes están a lo de siempre, y, luego, se van a preguntar... (*Rumores.*) ¡Perdonen!, ¡un momento!; se callan y escuchan...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vigil, aquí el orden y quien dice que se callen o hablen es el presidente, no usted.

La Sra. **VIGIL GONZÁLEZ**: Perdone, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Y, por favor, no hablen y no interrumpen a la oradora. Señora Vigil, adelante.

La Sra. **VIGIL GONZÁLEZ**: Para finalizar, aquí tienen los resultados: una bancada que no deja de crecer, la del Partido Popular, porque apuesta por los madrileños, apuesta por que se bajen los impuestos, por que tengamos los mejores servicios públicos en transporte, en sanidad, etcétera, etcétera, y, luego, la otra bancada, que únicamente va a verse invadida por la marea azul, como ayer les indiqué en el pleno. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vigil. Para cerrar el punto tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Timermans.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Utilizo un reloj para no pasarme de tiempo; no volverá a ocurrir. Entonces, voy a ir muy rápido para no pasarme.

Primero, la portavoz de Podemos. Este sería un debate más largo, pero voy a decirlo rápidamente: todos los objetivos se pueden medir; sí, la eficacia y la eficiencia de todas las políticas se pueden medir, y tiene sentido hacerlo porque podemos saber exactamente cómo hacer las cosas mejor. Sobre que más diálogo para que la gente no esté cabreada con nosotros, yo, de verdad, lo siento, pero no tengo la percepción de que la gente esté cabreada con nosotros, y creo que hay otros políticos, que viven en Madrid también, muy cerquita de otra zona, que no pueden salir a la calle; entonces, yo no veo ese cabreo por ningún lado.

El portavoz de Vox pretende que yo hable en nombre del PP y en nombre de mi compañero viceconsejero de Hacienda sobre la financiación del PP y sobre la AIREF, pero yo no voy a hacerlo, aunque sí le diré que me parece muy bien lo que usted dice de la financiación de los partidos. Y, sobre el tema del spending review, o como se llame ahora, sé que está en marcha, pero no le puedo dar ningún detalle porque yo no lo gestiono.

Al PSOE decirle, respecto a que el Gobierno podría hacer más, que, bueno, no sé... Siempre es posible hacer más, y no digo yo que no; pero se reconoce que somos los mejores de España en casi todo lo relevante, y eso querrá decir algo sobre el Gobierno que está en Madrid, en comparación, porque yo sí comparo, porque la única manera de saber cómo es uno es compararse con otro...

A Más Madrid, sobre ideología, quiero decirle que usted tiene una ideología y yo otra, iclaro que sí!, y estamos aquí discutiendo; entonces, ¿qué es eso de que no tenga una ideología? Pues iclaro que tiene ideología!, y usted aplica la suya y yo la mía. Yo le escucho, yo escucho a los sindicatos, y yo escucho a todo el mundo; creo que no hay nadie que pueda decir que ha llamado para verme a mí y que no me haya visto, ida igual quién sea!, pero eso no quiere decir que yo esté de acuerdo con usted, quiere decir que yo quiero escuchar otras perspectivas, y lo hago permanentemente. Pues sí, itengo ideología!, lo confieso, iqué le vamos a hacer!

Respecto al efecto capitalidad, es un mito que se acaba de inventar el PSOE para subirnos los impuestos a los madrileños. Mire usted, le voy a decir parejas de ciudades: Washington-Nueva York; Madrid-Barcelona -cuando Barcelona era una ciudad abierta, no ahora-, Berlín-Frankfurt...; ¡vaya usted a Berlín y a Frankfurt y vea la diferencia entre las dos ciudades! ¿Quiere que sigamos? No, no existe el efecto capitalidad. ¡Milán-Roma!... Hay capitales que son más importantes que otras ciudades de su país, y hay algunas que no lo son; pero ¿sabe usted de qué depende? De cómo sea esa ciudad. Entonces, aquí, como tenemos la mejor política de España, tenemos la mejor ciudad de España. Cuando yo nací, Madrid era una pequeña ciudad de La Mancha, no era nada, ¿y sabe qué ha pasado? Que el desarrollo autonómico ha traído buenos gobiernos y buenas políticas.

¡Claro que hay gente que tiene problemas para llegar a fin de mes!, y yo, en todas mis intervenciones, intento diferenciar, porque, claro, yo no quiero ser el político que dice: si va bien, es cosa mía; si va mal, yo no tengo nada que ver. Yo intento no ser ese tipo de político, pero ¿sabe qué pasa? ¡Claro que nos preocupa la gente que no puede llegar a fin de mes!, pero no sería justo decir que eso no tiene nada que ver con la política económica que desarrolla el Gobierno de la nación. *(Rumores.)* Sí, pensamos básicamente lo mismo en el Gobierno; si pensáramos cosas diferentes, seríamos como el Gobierno de la nación, y no, ¡no lo somos!, tenemos una unidad de actuación. Entonces, ¿sabe qué pasa? Que tenemos una inflación que no es que sea como en toda Europa, ¡no!, es mucho peor que en toda Europa, y esa es la que hace sufrir al ciudadano más humilde. *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Haga el favor de dejar continuar al viceconsejero y no interrumpa desde el escaño.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): A mí me preocupa mucho cómo estamos, porque es un sufrimiento que todavía no estamos viendo en plenitud, pero me preocupa mucho más cómo estaremos dentro de dos o tres meses, cuando la inflación haya calado a toda la sociedad. Y siento decirlo, pero ¿sabe qué pasa? Que, respecto a eso, desgraciadamente, no podemos hacer nada; y no podemos hacer nada desde el Gobierno regional porque una inflación del 10 por ciento no hay forma de arreglarla como no sea bajando urgentemente el gasto público, dejando de subir los impuestos a todo el mundo y reaccionando ya de una vez en lugar de estar con las tonterías de los viajes de no sé qué. ¡Eso es lo que no está ocurriendo desde el Gobierno de la nación!, y yo, de verdad, lo siento, porque a mí me gustaría que el Gobierno de la nación lo hiciera bien; me gustaría eso, sí. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Exacto en el tiempo, cosa que le agradecemos en la comisión. Se han comportado ustedes muy mal hoy, han estado interrumpiéndose todo el tiempo y han roto un poco la armonía de esta comisión. *(Pausa.)* Se levanta la sesión, y tenemos Mesa y Portavoces.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 50 minutos.)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid